SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año	430
Por tres meses	
Por un mes	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

 En las provincias.

 Por un año.
 360 rs,

 Por medio año.
 480

 Por tres meses.
 90

 En Canarias y Baleares.

 Por un año.
 400

 Por medio año.
 200

 Por tres meses.
 100

 En Indias.

 Por un año.
 440

 Por medio año.
 220

 Por tres meses.
 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder la revalidacion de sus empleos á los individuos procedentes del ejército carlista que á continuacion se expresan:

- A D. Fortunato Caillet la de Brigadier de infantería.
- A D. Joaquin María García y Guzman la de Capitan de caballería.
- A D. Manuel Mas la de Capitan de infantería y grado de teniente Coronel.
- A D. Marcos Yoldi la de segundo Comandante de infantería.
- A D. Joaquin Montagut la de Coronel de caballería y una cruz de San Fernando de primera clase. A D. Cosme Gentico la de segundo Comandante de in-
- fantería.
- A D. Valentin Alonso Ruiz la de Comandante de escuadron.
- A D. Domingo Sanchez la de Teniente de infantería.
 A D. Gabriel Rubio y Bustillos la de Subteniente de in-
- antería.
- A D. Pedro Leon la de Capitan de infantería.

 A D. Juan José Hurtado la de Teniente de infantería y
- grado de Capitan.
- A D. Blas Pradelis la de Comandante de escuadron y grado de Coronel.
 - A D. Juan Gonzalez la de Teniente de infantería.
 A D. Mariano del Fierro la de Capitan de infantería.
- A D. Santiago Fernandez la de Teniente de infantería y grado de Capitan.
- A D. Luis Adell y Bordas la de Capitan de caballería, grado de teniente Coronel y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Francisco Fuentes y Arberola la de Teniente de caballería y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Matías Irigaray la de Capitan de infantería.

 A D. Joaquin Pardo la de Teniente de infantería reti-
- A D. Joaquin Pardo la de Teniente de infantería retirado.
- A D. Santiago Gelabert la de Capitan de infantería y grado de teniente Coronel.
- A D. Benito Saenz de Calaborra la de teniente Coronel, grado de Coronel y una cruz de San Fernando de primera clase.
- S. M. la Reina (Q. D. G.) no ha tenido á bien acceder á la revalidacion de los empleos que han solicitado los individuos del ejército carlista que á continuacion se expresan:
- A D. Pablo Jimenez de Velasco la de Alférez de caba-
- llería.

 A D. Cárlos Valero García la de Teniente de caballería y grado de Capitan.
- A D. Antonio Quesada y Pescetto la de Teniente de infantería.
 - A D. Tomas Soria la de Alférez de caballería.
 - A D. Pedro Valencia y Diez la de Capitan de caballería.

 A D. Manuel de la Calle la de Coronel de Milicias proinciales.
- A D. Ramon Muñoz de Escudero la de Capitan de ca-ballería.
- A D. Meliton Arellano la de Capitan de caballería.
- fr. A D. Domingo Urien la de Capitan de infantería, grado de teniente Coronel y cruz de San Fernando de primera
- A D. Cárlos Noncribo la de primer Comandante de infantería y cruz de San Fernando de primera clase.
 - A D. Miguel Balmorisco la de Teniente de infantería.
 - A D. Manuel Antonio Diaz la de Alférez de caballería.

 A D. Ramon Mosquera Villamarin la de Capitan de inntería.
 - A D. Anselmo Abadía la de primer boticario.
- A D. Pedro Marina la de Oficial tercero del Ministerio de
- Cuenta y Razon de Artillería.
 - A D. José Marante la de Alférez de artillería.

El Capitan general de Valencia, con fecha 4º de Enero, da parte á este Ministerio de haberse presentado á indulto cuatro individuos de la faccion catalana de Ramonet.

El General segundo Cabo de Cataluña participa en 30 de Diciembre que la columna de Reus sorprendió y dispersó en Alforja unos treinta y cinco facciosos; que el Comandante del regimiento de Galicia D. Isidoro Ileicegui [sorprendió y dispersó en el camino de Benifallet una partida de treinta rebeldes, cogiéndoles un prisionero, dos armas y causándoles varios heridos; y que desde el 24 al 27 del expresado mes se han presentado cuarenta y cinco facciosos á indulto.

El Capitan general de Cataluña participa en 28 de Diciembre la accion sostenida por el Coronel D. José de Santiago los dias 24 y 25 con las gavillas de Borges en Oló, causándoles doce muertos, muchos heridos y dos caballos muertos: el mismo recomienda particularmente á los Comandantes D. Francisco Canaleta y D. Eduardo Nouvilas, y al Capitan D. Cayetano Espino.

El Capitan general de Aragon participa en 4º del actual que la caballería de la Guardia civil cargó á la faccion de Nasarre en Bujaraloz, la dispersó completamente, causándole cinco heridos, un muerto y cogiéndole des caballos.

El Capitan general de Burgos participa en 2 del actual que el coronel D. Leon Palacios alcanzó la víspera a la facción del Estudiante, la cargó y dispersó en Homera, causándole ocho muertos, y cogídole caballos y efectos de guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Segun comunicacion de D. José Arellano, Comandante del escuadron del 8º tercio de la Guardia civil, el dia 4º del corriente, despues de seis horas de persecucion al trote, alcanzó dicho Jefe con su partida á la farcion del Estudiante cerca del puente de Roa, donde fue dispersada, dejando en el campo ocho muertos, y en poder de nuestras tropas algunos caballos. A este resultado contribuyó tambien el Coronel del 41º tercio D. Leon Palacios, que anteriormente se habia incorporado á la fuerza del Comandante Arellano. El resto de la faccion se salvó por lo pantanoso del terreno y haber pasado á nado el rio Duero, lo cual hicieron tambien las tropas; pero sobrevino la noche y no fue posible volver á alcanzar á los enemigos.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

En la instruccion aprobada por S. M. para las operaciones del giro mútuo de Correos se previene que, ademas de las libranzas de 40, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 400, 200 y 400 rs. que estan en uso, se admitan imposiciones en todas las administraciones del ramo de 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 rs., con objeto de que se puedan componer unidades sobre todas las decenas.

Lo que se hace saher al público para su conocimiento.— El director, Ramon Miranda.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Al insertar en la Gaceta de 8 de Diciembre último la lista de las acciones del empréstito de la Coruña que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el dia 6 del mismo, se estampó por equivocacion el número 214, á quien no cupo dicha suerte, y dejó de incluirse en las amortizadas el número 6298.

Lo que se pone en conocimiento del público para noticia de los tenedores de dichas acciones. Madrid 4 de Enero de 1849.—G. Otero.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

Debiendo esta Inspeccion elevar á la aprobacion de la Direccion general del ramo todos los expedientes de minas que han sido demarcadas en este distrito; con el fin de evitar el hacerlo de los correspondientes á aquellas que se hallado en la situacion en que me coloqué, habiendo aceptado la distinción que me hizo S. M., encargándome la formacion del Ministerio, que fine el que reunió alrededor del Trono constitucional todos los partidos, a pesar de lo prevenido en la instruccion provisional del ramo hayan dado el oportuno aviso, se pone en su conocimiento para que

en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta oficina todos los que quieran que los relativos á las de su pertenencia se remitan á la superioridad con aquel objeto, pues que en cumplimiento de lo prevenido por la misma, terminado que sea dicho plazo sin cumplir con este requisito, se entenderá renuncian al derecho que hayan adquirido á sus minas, procediéndose en seguida á declararlas abandonadas.

Madrid 4 de Enero de 1849.—Cutoli.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don José Morphy, Juez de primera instancia de Madrid, refrendada por el escribano del número D. José Marin, se cita, llama y emplaza por segundo y último término de 40 dias à D. José Luis Da-Silva Porto, para que por sí ó representado en forma comparezca a evacuar un traslado que se le tiene conferido de la demanda contra él mismo, propuesta por D. Lázaro Sanchez sobre pago de 42,450 rs. procedentes de un pagaré; apercibido que de no hacerlo, sin mas citarle ni emplazarle, se dará á los autos el curso que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. José María Montemayor, ministro honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta corte, y escribanía del número del crímen del mismo de Don Ramon Aragon Espinosa de los Monteros, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon y término de nueve dias, contactos desde la publicación del presente anuncio, á Engracia Dotse, de edad de 49 años, soltera, natural de Ponferrada, en Glicia, sirvienta, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, frente la fuente de Santa Cruz, ó se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital, á responder á los cargos que la resultan en la causa que se la sigue por robo á su ama Doña Juana Donoso; con apercibimiento que no haciéndolo se sustanciará la causa en su ausencia ý rebeldia y la parará el perjuicio que haya lugar

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 4 de Enero de 1819.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior es aprobada. Sin discusion se aprueba el dictámen de la comision de actas sobre la de un distrito de la provincia de Alicante, quedando admitido y proclamado como Diputado el Sr. D. Juan Sanchez Pezuela.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

No hallándose presentes los Sres. Ordax y Cortina, á quienes el Señor Presidente concede la palabra para alusiones personales, la da con igual objeto 4

El Sr. MENDIZABAL: Dijo ayer el Sr. Ministro de Estado que los hombres que aceptan el Gobierno despues de una revolucion deben considerarse como los autores de ella; y partiendo de este supuesto exclamaba: equién de vosotros puede presentarse ante el pais con la frente erguida como nosotros? ¿Cuándo habeis podido reunir tan crecido número de firmas como llego á tener la exposicion de 7 de Mayo?

Yo siento molestar al Congreso, pero soy bastante celoso de mi amor y respeto al Trono constitucional, y de mi reputacion, como hombre de gobierno y privado, para poder prescindir de hacer algunas observaciones. Yo he subido al poder despues de dos revoluciones, y por consiguiente, segun la asercion del Sr. Ministro de Estado, he debido ser uno de los autores de geas revoluciones.

te, segun la asercion del Sr. Ministro de Estado, ne debido ser uno de los autores de esas revoluciones.

En 1835 cuando vine á España todo el pais se hallaba en revolucion; ¿ y podrá decirse que fuese, yo su autor cuando al empezar esta me hallaba en Lóndres? Aqui debo hacer una revelacion en honor de los principios patrióticos del ilustre Conde de Toreno. Este Conde en 14 de Setiembre de aquel año, cuando vió que no podia dominar la situacion sin aceptar la opinion del Sr. Riva Herrera de resistencia y exterminio, me llamó en aquella mañana, y me dijo: Sr. Mendizabal, esta es la situacion en que nos encontramos: ¿cuáles son los principios con que V. gobernaria para salvar el Trono y las instituciones? Olvidar lo pasado hasta el dia de ayer, le contesté; respetar los derechos adquiridos sin examinar el origen ni acausas, reparar todos los agravios, revisar las instituciones del pais, respetando la situacion y haciendo las reformas materiales que sean necesarias y convenientes para crear elementos de gobierno que puedan contrarrestar á los de la revolucion. Al Sr. Conde de Toreno pues debí el haberme hallado en la situacion en que me coloqué, habiendo aceptado la distincion que me hizo S. M., encargándome la formacion del Ministerio, que fue el que reunió alrededor del Trono constitucional todos los partidos conceptado la calista chaciendo desaparecer aquella especie de terror que

o los recursos necesarios para hacer frente á la guerra. ¿Y como se consiguió todo esto? ¿ Fue necesario derramar sangre? Ni una gota. ¿ Fue necesario causar lágrimas? Ni una sola se vertió. Se olvidó todo lo pasado y se respetaron los derechos adquirides; díganlo las autoridades de aquella

época, que en su mayor parte permanecieron en sus puestos.

Tambien nos ha hablado el Sr. Ministro de Estado por centésima vez de la revolucion de la Granja, queriendo arrojar sobre los progresistas las consecuencias de aquella revolucion. Yo creo que S. S. no querrá confundir el orígen de una causa con el término de ella: yo no tuve parte alguna en aquella revolucion, que ya habia corrido por todos los ángulos de las confidencias de confidencias de la corrido por todos los ángulos de las confidencias de provincias, sin que quedase mas que Madrid. Yo sigo el ejemplo de un ilustre y veterano General, del General Castaños; acepto las consecuencias

de la revolucion, pero nunca pertenezco á ella. Pero preguntaba el Sr. Ministro de Estado que quién de nosotros podis presentarse ante el pais con la frente erguida: á esto contestaré que yo que he venido rico a mi patria y hoy me encuentro pobre, que nada he recibido del Trono ni de la nacion, puedo presentarme con esa frente erguida de que S. S. ha hablado. Yo que he levantado el Trono de la situacion lamentable en que se encoutraba en 1835, del estado de impopulario dad á que le habían conducido los hombres de aquella época, no por deseo sino por error, puedo presentarme con la frente erguida ante el país.

sino por error, puedo presentarme con la frente erguida ante el pais.

Nada diré respecto à la alusion que el Sr. Ministro de Estado hizo al
pronunciamiento de 4843, porque sobre este punto podrá contestar el ses nor Madoz que se halla presente. Pide la palabra para una alusion personal

Por ultimo, manifestó el Sr. Ministro de Estado que no habiendo firmado nosotros la exposición de 7 de Mayo, ni protestado de manera alguna contra los sucesos de 26 de Marzo, no teniamos derecho á reclama que se remedien los males á que hayan podido dar lugar. Nosotros no beque se remedien los maies a que nayan pouldo dar lugar. Assordos mos pretestado de los sucesos de Marzo, pero tampoco el partido moderado; y sino vésse la fecha de esa exposicion, y se notará que la del 7 de Mayo, y antes de esta época, habia yo protestado ya contra la República aplicada á mi pais en una cauta dirigida al Sr. Duque de Sotomayor. Hos principales la cauta dirigida al Sr. la he mandado aqui para que se reparta entre los Sres. Diputados. La carta se imprimió cuando el Gobierno lo permitió, porque el estado excepciona en que se hallaba Madrid lo impedia. En ella se verá que yo he hecho las protestas de mi adhesion y respeto al Trono constitucional, y que cuando la República estaba en todo su apogeo, cuando aun no se habia manchado con sangre, entonces, y no despues, fue cuando manifesté que esa institucion en mi pais nos llevaria al Gobierno federativo, y la federación mos con secondo de la constitución haria perder nuestras Antillas. Esa carta la consulté con todos los amigos políticos que se hallaban en Madrid, y se imprimió ya con su aprobacion.

Pero el Sr. Duque de Sotomayor.... El Sr. PRESIDENTE: Señor Mendizabal, ruego á V. S. se sirva tener

presente que está usando de la palabra para una alusion personal. El Sr. MENDIZABAL: Perdone V. S., Sr. Presidente, pero el Sr. Ministro de Estado ha hecho una porcion de alusiones, y estamos en el caso defendernos, porque sino seria lo mismo que entregarnos á la dispo-

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene derecho para hacer uso de la palabra en el sentido que se la hé concedido, pero dejo á su consideracion el que

se limite á solo las alusiones.

El Sr. MENDIZABAL: Concluiré, señores, con proponer al Sr. Ministro de Estado que cuando deje ese puesto hagamos juntos una peregrinacion. S. S. irá á las provincias que quiera elegir; yo irá á las que mo deje, y veremos cuál de los dos logra mayores demostraciones de gratitud y afec-

to, si el Sr. Ministro de Estado ó yo.

El Sr. MADOZ, para una alusion personal: Yo descaria que no hiciese mencion el Sr. Mendizabal de un acontecimiento que es muy triste para mí. Los progresistas tomamos parte en los acontecimientos del 43, tuvimos mí. Los progresistas tomamos parte en los acontecimientos del 43, tuvimos mís de destado de la contecimiento del 43, tuvimos más de del 43, tuvimos parte en los acontecimientos del 43, tuvimos mencion el contecimientos del 43, tuvimos mencion el contecimiento del 43, tuvimos mís de la contecimiento del 43, tuvimos mís del 43, tuvimos mís de la contecimiento del 43, tuvimos mís del 43, tuvimo la mayor y mas principal; pero no deseábamos llegar hasta donde llegamos: así que no queria oir hablar de un suceso que lamentaré toda mi vida. mos: así que no queria oir hablar de un suceso que lamentaré toda mi vida. Por lo demas, aunque no tengo canas aun, y por otra parte sabe el señor Mendizabal que me he declarado su discípulo en muchas ocasiones, le diré que el partido progresista no debe mirar atrás, pues lo que nos conviene es aceptar el programa que explanó ayer el Sr. Cortina y defender el Trono y las instituciones contra toda clase de enemigos, sean carlistas ó republicanes. Debemos presentarnos todos los de nuestro partido unidos y compactos, huyendo de teorías impracticables, consagrándonos con todas nuestras fuerzas á que el órden público se conserve, y á que la ley fundamental se cumpla por todos estrictamente.

intal se cumpla per todos estrictamente. El Sr. MENDIZABAL: Siento que el Sr. Madoz se haya dado por aludido en lo que he dicho. Yo soy de las personas que mas se olvidan de lo que ha pasado j'y solo en defensa propia, cuando, soy acusado, es cuando me permito recordar los acontecimientos que han tenido lugar; en lo demas yo celebraré muchísimo que el Sr. Madoz pueda contar muchas canas, pues contracta de muchas canas, pues contracta de muchas canas, pues será señal de que ha consagrados muchos años al servicio de su

El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: No creia yo, señores que el Sr. Mendizabal manifestase extrañeza porque en mi discurso de aver que el Sr. Mendizanal mannestase extraneza porque en in discurso de ayer fuese formulando á mi vez cargos contra la oposicion que tan duros los hizo al Gobierno, y en los que la persona de S. S. no ha sido aludida mas especialmente que la de otros Sres. Diputados: y diré mas; que casi ha sido el menos aludido el Sr. Mendizabai.

Dice S. S. que yo manifesté que todos aquellos que en un pais entran á gobernar despues de la revolucion es una prueba clara de que han hecho gopernar después de la revolucion es da prueba cial de que nan necho la revolucion; y yo no he dicho eso, puesto que no he hablado de personas, sino de partidos; y lo que dije fue que los que entran á mandar después de la revolucion son los partidos que la han hecho, y esto es una cosa necesaria: de consiguiente podrá una persona en particular excusarse, pero el partido entero no; y de aqui el que, á pesar de que en cierta época despues de una revolucion todos se lavaban las manos, no podian excusarse, porque la conciencia pública había dado su juicio en vista de los hechos que tuvieron lugar : únicamente para esto he citado, señores, revolucion de la Granja, porque no gusto de recordar ciertos aconteci-

En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que cuando subió al mando la primera vez todas las provincias de España estaban sublevadas, S. S. se equivoca, pues no lo estaban algunas; yo me encontraba en Galicia, y

equivoca, pues no lo estaban algunas; yo me encontrada en dancia, y justamente en este punto no se sublevaron.

El Sr. Mendizabal ha manifestado que yo dije una palabra que no recuerdo haber expresado, y que á lo menos estoy seguro de no haberia usado en el sentido que S. S. la ha dado; así que creo que no se ha enterado bien y no la ha entendido, por consiguiente no es extraño que diga

lo que sobre este punto ha manifestado.

Tambien cité el pronunciamiento del 43, y dije que habia una diferencia grande entre una revolucion y una conspiracion como las que han tecia grande entre una revolucion y una conspiracion como las que han tenido lugar últimamente, porque la revolucion es espontánea y grande, y nadie es capaz de detenerla: así sucedió con la del año 43, porque cra una revolucion; y recuerdo que dije algo semejante á esto: ¿quién ha visto que haya ocurrido lo que en el año 43, en que casi todos los partidos hicieron el pronunciamiento? ¿Quién no sabe que el partido pregresista tomó parte en ella? ¿Quién no sabe que la tomó el moderado; y por último ¿quién ignora que hasta el partido carlista se subjevé entences? timo, ¿quién ignora que hasta el partido carlista se subievó entonces? ¿Qué hubiera servido que en Barcelona ó en cualquiera otra ciudad se hubiera prendido un número cualquiera de personas, ni que se hubiera fu-

Para esto he citado el acontecimiento del año 43, y con este motivo he-Para esto he citado el acontecimiento del año 43, y con este motivo hemos visto, señores, que el Sr. Madoz ha venido á recordar que una de las cosas que mas habia sentido, y que lamentaria toda su vida, era el pronunciamiento de que hablo, porque en él se habia ido mas lejos de lo que su partido habia querido. ¡Qué leccion, señores, para los partidos que se separan de la senda que deben seguir! ¡Qué leccion para los que introducen la division en nuestras filas! ¡ Y qué leccion por último para los que empiezan una excision que tendrá que venir á pesar en el fondo de su alma por haber dado motivo á ella! Acordémonos siempre de esto, y que no se nos pueda acr ar de haber comenzado una excision que no puede no se nos pueda acu ar de haber comenzado una excision que no puede producir resultado bueno. Yo felicito al Sr. Madoz por lo que en este pun-

El Sr. MADOZ. Pido la palabra para una alusion personal. El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: Señores, uno de los

cargos graves que en el dia de ayer hice à la oposicion es que al ver que personas autorizadas ofrecian su apoyo al Gobierno; que al ver que se proclamaban principios opuestos á las instituciones vigentes, y que al ver que el pais podria pensar con algun fundamento que favorecian en alguna manera, segun la mayor ó menor latitud de sus ideas y el carácter de cada nera, segun la mayor y movimientos revolucionarios, no habian protestado uno, los excesos y movimientos revolucionarios, no habian protestado contra ellos, antes bien habian guardado un profundo silencio: esto dije

contra ellos, antes pien napian guardado un projundo silencio: esto dije y esto no tiene respuesta alguna.

Pero se nos ha contestado que tampoco nosotros lo habiamos hecho: mas qué necesidad teniamos de protestar cuando estábamos dando un público testimonio de nuestro amor al Trono y las instituciones resistiendo por todos los medios y combatiendo la insurreccion? Cada uno estaba en un puesto, espares, y radia redia redia regira i remporarante que al registico. por todos los medios y compatiendo la insurrección: Cada uno estaba el su puesto, señores, y nadie podia creer ni remotamente que el partido moderado tuviese necesidad de protestar. Pero dice el Sr. Mendizabal: yo he protestado en una carta que entregué al Sr. Duque de Sotomayor: de manera que siendo esto lo único que a cada momento se cita, es una prue de cada companidado esta que dice S. S. ba mas de que no hay otro documento de protesta que este que dice S. S. ha dado para que se reparta, y que no habiendo llegado á mis manos,

searia verlo. El Sr. MENDIZABAL, (mandándole un ejemplar por medio de un por-

teroj: Hay lo tiene V. S.
El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: Como digo, señores, este es el único documento de protesta; ¿pero se halla refundido el parti-do progresista en la persona del Sr. Mendizabal? Por mas importancia que

tenga S. S., Les el único representante del partido progresista? De ningu-

mera: así que yo formo de aqui otro argumento. Sr. MENDIZABAL: Pido la palabra para rectificar El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: El Sr. Mendizabal creyó

que cra de su deber protestar, y protestó. ¿Y por que no protestaron los demas? Este es un argumento al que no puede darse una solucion sa-Por lo demas, con respecto á lo que se dice de que todos estan unidos

y conformes con el programa formulado por el Sr. Cortina, no sé que tenga esto de particular comparado con la marcha que seguimos. ¿Qué es lo que el Sr. Cortina decia? Que se reparen las injusticias y que se hagan reformas; pero S. S. no ha dicho mas, y eso lo digo yo tambien. Pero ha tocado alguna de las graves cuestiones que forman las principales bases de un partido? ¿Ha resuelto aquellos sistemas fundamentales. y sobre los cuales estoy seguro que hay en esos bancos profunda division? No.

El Sr. Mendizabal ha concluido con una propuesta singular, y es la de que, para saber quién puede decir que cuenta mejor con el aprecio público, propone que hagamos un viaje por las provincias de España; y yo francamente digo que uno y otro tendríamos amigos y adversarios, y que nada adelantaríamos.

No concluire, señores, sin sacar algun otro provecho de una de las ratificaciones del Sr. Madoz. S. S. ha protestado contra toda clase de enemigos del Trono y de las instituciones que nos rigen, y yo deseo que se aprevechen todas las ocasiones de hacer protestas de esa clase, que no solo serán favorables para el partido moderado, sino que tambien para el partido moderado, sino que tambien para el partido moderado.

El Sc. MADOZ: Me veo, señores, en la precision de recordar que en el mes de Enero de 47, si no me equivoco, se habia verilicado la union de los miguelistas y progresistas de Portugal, y con este motivo, a nomde los iniguents as y progressistas de Portugal, y con este incompañeros, anatematicé esta union y di un consejo à los liberales diciendo que se separasen y procurasen transigir sus diferencias con el Gobierno de Doña María de la Gloria; ¿ y pudieron hacer mas los Diputados progresistas la primera vez que se sentaron aqui despues de tres años de ausencia? Creo que el Sr. Ministro de Estado nos hará la justicia de pensar que los que desde este banco levantamos la voz en favor de la progresió en progresió en concentra en para el paise y dirá de la monarquia es porque creemos sea lo mejor para el pais: y diré mas, y deseo que se tome acta de estas palabras: que si para mal de mi pais, por cualesquiera circunstancias imprevistas, ocurriese un cambio de instituciones, no coadyuvaria de modo alguno, ni aceptando destino, ni siendo Representante, pues creeria que mi deber era vivir retirado en un rincon.

La segunda y última protesta que tengo que hacer es, que asi como creo que el Gobierno en su marcha compromete las instituciones, asi tambien tengo la íntima conviccion de que toda tentativa para el estable-

cimiento de la República en España seria la mayor calamidad. Respecto á lo que ha dicho el Sr. Ministro de Estado, presentando co mo una lección lo que yo he manifestado, debo contestar que siempre que se habla del pronunciamiento del 43 lo oigo con disgusto, porque si bien soy defensor de la Constitución vigente por haberla jurado, soy partidario de la del 37 reformada por los términos legales: así que despues de aquel acontecimiento, cuando ví al poco tiempo proscripto todo mi partido y la tendencia de reformar la Constitución, sentí haber tomado parte en aquel hecho; y creo que debe respetarse la opinion de un hombre de bien y de convicciones profundas.

Yo quisiera que donde yo estoy no es recordara el año 43; por lo de-

mas mis indicaciones y las de mis amigos no pueden ser mas leales. El Sr. MENDIZABAL: Tengo que manifestar, no obstante haberlo ya dicho antes, que la carta que yo dirigi al Sr. Duque de Sotomayor fue de acuerdo con mis amigos políticos, y esto no se ignoraba.

Suspendida esta discusion, y prévio anuncio del Sr. Presidente, jura y toma asiento un Sr. Diputado, que ingresa en la 5.º seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente, el Sr. Ministro

de la Gobernacion tiene la palabra. El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernacion: No debe ex

trañar el Congreso-que despues del discurso que pronunció ayer el Sr. Ministro de Estado, todavía se crea el Gobierno en la necesidad de usar de la palabra, porque el extenso discurso del Sr. Cortina abrazaba tantas mate algunas de el'as, especialmente en les pormenores, quedaron aver sin contestar.

Yo desearia que algunos Sres. Diputados comprendiesen que el Gobierno, no solamente puede defenderse en la alta estera de la política; en aqueila region en donde debe ser juzgado por sus actos; en aquel terreno en donyo retaba el otro dia á mis adversarios políticos, sino que todavía el Gobierno puede y debe defenderse de los pormenores, en todos aquellos talles en que entró ayer el Sr. Cortina, y en los que no debiera, en mi concepto, haber entrado.

Como Ministro de la Gobernacion, señores, no contestaré al Sr. Cor como ministro de la dobernación, sentres, no contesta a 151. Contra en la parte primera de su discurso; en aquel terreno en que S. S. hizo una escursion a la política exterior; porque el Sr. Ministro de Estado contestó ya satisfactoriamente; y creo que el Congreso ayer y el pais mas tarde decidirán entre las razones expuestas por el Sr. Cortina y las alectados estados en la consideración de la constante consideración. gadas por el Gobierno. Si el Sr. Cortina no mereciese tanta consideracion, algo podria decirle sobre la manera con que S. S. ha mirado la cuestion de Inglaterra; mas de ningun modo vengo á acusar; y puesto que se dice que hemos adoptado la táctica de atacar, hoy demostraré que el Gobierno puede defenderse sin necesidad de atacar, porque cuando se tiene razon fácil es la defensa.

El Sr. Cortina desplegó ayer una bandera de extricta legalidad, y para combatir al Gobierno hizo ver que habia sido ilegal, y habia cometido to-da clase de desafueros y arbitrariedades: sobre esto basó su discurso, y al tratarse de un asunto tan grave, elevado y de inmensa trascendencia como es la situación que el país ha atravesado y en que se encuentra, solo se apoyó en tres ó cuatro hechos aislados, pequeños, de poca significacion y de ninguna importancia. Si esa es manera de juzgar al Gobierno, yo lo dejo al juicio de los

Sres. Diputados; pero, como ya he dicho, en este terreno reducido y mezquino en que ha colocado la cuestion el Sr. Cortina, el Gobierno va á contestarle, seguro de su triunfo.

Las faltas, culpas ó delitos del Gobierno son, segun el Sr. Cortina. haber hecho mai uso de la autorizacion política, abuso de la autorizacion para el planteamiento del código penal, ataque á la inviolabilidad de los Diputados, ataque á la libertad de imprenta, usurpacion de la potestad legislativa y estado triste y lamentable del país. Antes de entrar en la defensa del Gobierno voy á insistir en una cosa

esencialísima, tanto mas, cuanto que ningun Diputado de los que se sientan en aquellos bancos, (señala los de la oposicion progresista) quiere entender lo que decimos; siendo un hecho reconocido el que despues de los sucesos del 26 de Marzo, no se ha protestado contra ellos por ningun Sr. Diputa-do del partido progresista. ¿Que importa que cuando los sucesos de Portugal se dijera que se anatematizaba la coalicion que tuvo lugar en aquel pais? ¿ qué importa que ahora se hagan esas protestas? El Sr. Ministro Estado recordo ayer los sucesos de la Granja y otras revoluciones de España: despues de esos sucesos siempre se ha apoderado del poder un partido político; pero ninguno ha confesado haber hecho la revolucion. Estos antecedentes dan derecho á creer que despues del 26 de Marzo, si los que se batian en las barricadas contra el Gobierno hubiesen triunfado, un partido político habria subido al poder y entonces habriamos visto lo que significan ciertas protestas.

No se anatematizaron, no, aquellos sucesos. Por el contrario, al dia No se anatematizaron, no, aquestos sucesos. For el combarlo, a dia-siguiente del 26 de Marzo se dijo por los órganos de la prensa progresis-la que este partido no había querido proclamar la República; pero de esta misma defensa le resulta un cargo grave. Si no proclamaban la Re-pública, ¿qué proclamaban? Si no defendian una doctrina, ¿ qué otra representaban? Es pues innegable que el partido progresita legal debia to-mar una posicion fija, definida al dia siguiente del 26; y por no haberla tomado se ha creado graves compromisos y la posicion en que se encuentra. El que antes se hubiese protestado contra la alianza con el partido carlista, y despues contra la republicana, no destruye el cargo que resulta contra el partido progresista por no haber protestado, no contra la Re-pública, no contra el carlismo, sino contra los sucesos del 26 de Marzo.

Creo que se me habrá comprendido; aqui no se trata de las palabras de los Sres. Madoz y Mendizabal en estas ó en las otras ocasiones; las que se quieren saber son las pronunciadas inmediatamente despues del 26 de se quieren saber son las pronunciadas inmediatamente después del 26 de Marzo y 7 de Mayo contra aquellos sucesos; porque si no, tengo defencio á creer que el partido progresista esperaba el exito de los defensores de las barricadas para que sufriesen el condigno castigo si sucumbian, y si triunfaban, para aprovecharse de sus esfuerzos.

Algo, señores, nos ha de servir la experiencia de las revoluciones: yo, que soy de los Diputados mas jóvenes que se sientan aqui, tengo la experiencia enferient para eshor que significan las protestas de un partido

eriencia suficiente para saber qué significan las protestas de un partido echas en c reunstancias como las presentes.

Pero decia el Sr. Cortina: acómo habíamos de protestar cuando en último resultado habíamos de dar apoyo al Gobierno que perseguia nuestros amigos políticos? Señores, antes del 26 de Marzo no habia persecuciones de ningun género; hasta ese dia, si habia algun perseguido, cra el Gobier-no, perseguido por los conspiradores. Ademas el Sr. Cortina, que pronunció aqui ayer un anatema terrible y fulminante contra la República, pudo pronunciarlo de la misma manera el dia siguiente al 26 de Marzo. (El Sr. Cortina: Len donde?) En la prensa, que era el medio legal estando cerrado el Parlamento, y de no haberlo hecho cuando teniais necesidad de hacerlo vienen las consecuencias que ahora deplorais. El Sr. Cortina ó alguno de sus amigos políticos pudo redactar una exposicion en que se dijera: que aunque el Gobierno era en su concepto el mas malo posible, no podian menos de anatematizar la sedicion: esto pudo haber hecho el Sr. Cortina ó cualquiera de sus amigos; esto les convino; esto no

supieron hacerio, y hoy tienen que sufrir sus consecuencias. Entonces se habria podido distinguir á los hombres de órden y á los de revolucion entonces el Gobierno, cercado de rebeliones por todas partes, hubiera po-dido conocer dónde estaban los que defendian el órden, la legitimidad de Trono y las instituciones; pero cuando todos se confundieron, y lo que se vió al dia siguiente de la rebelion fue el apoyo que le dieron los órganos del partido progresista, el Gobierno ne pudo menos de confundirse, y si (que no proclamo la infalibilidad del Gobierno, porque nunca proclamo el absurdo), si pudo haber errores, repito, la culpa no fue solo

Habló tambien ayer el Sr. Cortina de la contradiccion que habia entre las palabras del Sr. Moyano y las del Ministro de la Gobernacion con motivo de haber dicho el Sr. Moyano que no se daba cuenta en este momento del uso de la autorizacion del Congreso, y haber dicho yo que se estaba en esta cuestion, Cuando habló el Sr. Moyano empezaba la discusion, y no sabia aquel Sr. Di-putado si contestaria á los cargos de la oposición, ó se reservaria el derecho de hacerlo; pero como el Gobierno ha visto que la discusion no podia girar mas que sobre las medidas extraordinarias, ha declarado que aqui es donde se está dando cuenta de la autorización; de manera que el Gobierno dey puede hacerio. No hay pues en esto contradiccion alguna.
Para entrar de lleno en la defensa del Gobierno, recordaré al Congreso

que el Sr. Cortina ha venido à decir en su discurso lo siguiente: «La ilegalidad es la causa de todos los males: la legalidad es el único remedio;» este es en resumen el pensamento que el Sr. Cortina desenvolvió en su discurso. Para ello ha citado S. S. varios casos, con terribles pormenore algunos, pero no se ha acordado de contestar á la provocacion que he hecho repetidamente à la oposicion , y es que diga qué ilegalidades habia co-metido el Goberno antes del 26 de Marzo. Presenta S. S. ilegalidades, y dice: si el Gobierno no hubiera sido ilegal, nada hubiera succetido; pues yo de nuevo ruego á S. S. que señale las ilegalidades del Gabinete antes del 26

de Marzo; y mientras no conteste, está vencido. Vamos a ver la ilegalidad del Gobierno. No me gusta repetir lo que he dicho una vez, y los Gres. Diputados deben tener presente la exposicion que hice de la conducta del Gobierno desde el 4 de Octubre al 26 de Maria zo: sin embargo, omití algunas particularidades que hoy no tengo in-conveniente en manifestar. En la circular del Ministerio de la Goberna-cion á los Jefes políticos manifestándoles los acontecimientos de Francia, circular pasada en 28 de Febrero con carácter de reservada, con esa in-timidad y confianza con que el Gobierno comunica con sus subalternos

para que sepan la conducta que deben seguir, se decia lo siguiente:
«Debiendo V. S. tener enleudido que si bien es la voluntad decidida
del Gobierno que las autoridades no traspasen el círculo legal de sus atribuciones sino en el último é inesperado caso en que la salvacion de las instituciones y la seguridad pública imperiosamente lo exigiesen, esto no obsta á que muestren en el cumplimiento de sus deberes toda la firmeza y resolucion necesarias para imponer á los revoltosos, reprimiendo con ma no fuerte sus desmanes, y entregándolos á la acción de los tribunales s hubiere causa para ello.

Esta era la ilegalidad del Gobierno despues de los sucesos de Francia, y lo que decia á las autoridades; pero hay mas. Se cerraron las Córtes, se suspendió la legislatura, porque el Gobierno se veia amenazado por todas partes, y necesitaba evitar que se le atacase y estar preparado á la defensa; y en el mismo dia en que se suspendió la legislatura, al dar cuenta la contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la con

de este hecho á las autoridades, les decia lo siguiente con fecha 22 de Marzo. «El Gobierno, si bien está firmemente decidido á hacer uso de la autorizacion de que se halla investido si lo grave de las circunstancias le pre-cisase á ello, no lo verificara uunca, sin que por un Real decreto publicado cn debida forma se fije el dia desde el cual han de quedar suspensas las garantías constitucionales. Mientras tanto se propone no apartarse de la marcha legal que desde el principio ha seguido constantemente. En ella cabe la represion de los atentados que se cometan contra el órden pública ó la seguridad del Estado, poniendo en ejecucion la ley de 47 de Abril de 1821 en el caso de que se levantasen facciones ó se descubriesen conspi-

de 1821 en el caso de que se levantasen facciones o se descubriesen conspiraciones que pusiesen en peligro la tranquilidad de esa provincia.» Véase, senores, como procedia el Gobierno: el 22 de Marzo estaba ya la Europa en combustion, la rebelion nos amenazaba por todas partes, y sin embargo se decia a las autoridades que obrasen dentro del circulo legal. Pero, señores, el dia que el Gobierno se vió obligado á echar mano de la autorizacion, porque fue acometido á balazos en las calles de Madrid, ¿dejó de ser legal? ¿Pues no es ese uno de los cargos que nos han dirigido algunas personas? ¿No se nos ha dicho que no debíamos haber pedido autorizacion á las Córtes, sino obrar segun lo reclamase la salud del Estado? Y sin embargo el Gobierno, atento á lo que pudiera decirse fuera y dentro de España, vino aqui á arrostrar todos los inconvenientes que tuvo aquella discusion: los venció, y obtuvo una autorizacion legal; ¿ y para que? Para que ni en España ni en Europa se pudiese decir que suspendia las garanr tias individuales sino por autorización de las Cortes, y en virtud de un artículo de nuestra Constitución misma. ¿En qué pues hemos faltado á la legalidad? ¿En qué pues se diferencia la bandera de Sr. Cortina y la del Go bierno? En el uso que este ha hecho de la autorizacion y en la interpretacion que se le hadado.

El Sr. Cortina nos ha recordado algunos casos particulares de que en breve me haré cargo; ¿pero no debia yo esperar de S. S., tan justo, tan comedido, á quien no faltan razones para combatir á sus contrarios, que hiciera alguna justicia á este Gobierno? ¿No merecia siquiera una palabra de elogio en boca de S. S. la conducta del Gobierno despues del 26 de Marzo? Lo recordarán los Sres. Diputados: atacado el Gobierno de una manera aleve por los revolucionarios de Madrid, fueron cogidos in fraganti cuando se batian con las armas en la mano; la mayor parte de ellos lle-vaban la boca negra de romper cartuchos; muchos tenian los vestidos salpicados de sangre. ¿Hubo sin embargo alguna ejecucion en Madrid de resultas de estos sucesos? ¿No significa esto nada? ¿No compensa esta generosidad la culpa da hacer variar de domicilio á los que creyó cuando pudo la misma noche haber hecho que desaparecieran de la tier-ra todos los enemigos armados que habia cogido? ¿No nos ha dado ejemplos el partido pregresista de que sabe castigar las insurrecciones de otra manera? Por primera vez en España uno se concibió la esperanza de que la pena de muerte no se aplicaria à los delitos políticos? Pues señores, este acto que algo vale, que algo significa, que causó gran sensacion en Europa, no ha merecido de parte de los señores que se sientan en aquellos bancos (los de los progresistas) ni un recuerdo, ni servido para aminorar la censura de nuestros opositores.

Sí, señores, lo que ha sorprendido mas al Gobierno, y en esto no hago ofensa á los Sres. Diputados, es la ingratitud con que se le trata, porque de nada le ha servido su generosidad despue se le de Marzo, sino de ser en al composito de la atacado con mas encarnizamiento, y de que atribuyan algunos á esta generosidad la reproduccion de escenas no menos lamentables en otros nerosidad la reproducción de escenas no menos lamentantes en otros puntos de la Península. El Gobierno no se separó sin embargo de su sistema, y en Alicante y en Sevilla y en otros puntos que no recuerdo perdonó á los culpables y los apartó del patíbulo. El 7 de Mayo volvieron á ensangrentarse las calles de Madrid con una nueva lucha acompañada de un asesinato. Que no murió, no, el Capitan general de Madrid atacando las barricadas, de lo que era muy capaz, sino que murió al montar á caballo en la Puerta del Sol, y recibiendo la herida por la espalda, que los revolucionarios españoles suelen pecar muy poco de valientes, y siempre n pecar revolucionarios españoles suelen pecar muy poco de vi han manchado su causa con el asesinato y la alevosía.

El Gobierno, señores, se encontró acosado por todas partes: un dia te-nia noticia de la revolucion de Valencia, otro de la de Aragon, otro de la de Andalucía, otro de la de Castilla y otro de la invasion de los carlistas y republicanos; el Gobierno no sabia dónde atender y acudir preferentemente: cinco meses pasados en la Secretaría de Estado en continuos Consejos de Ministros prolongados del dia á la noche y de la noche al dia, recibiendo ministros prolongados del día a la noche y de la noche a dia, recibiendo partes de la policía, abriendo pliegos recibidos por el correo, por las
diligencias y por mil conductos extraordinarios. En medio de este torbellino, el Gobierno combatió la rebelion, no solo á tiros y con prisiones, sino
on leyes, con esas leyes de que habló el Sr. Cortina. Los Ministros, que en
medio de circunstancias tan críticas se ocupaban de legislar, dando leyes
de internas metalia, alcuna capidades procesos de parte de sus mismos. de interes material, alguna consideración merecen de parte de sus mismos

Dos solas ilegalidades ha cometido el Gobierno, dar la ley de moncda y la de venta de las encomiendas. ¿Pero por qué las dió? Porque vió que los medios de sofocar los motines no eran solo salir á la calle con las fuerzas del Estado, sino que era menester algo mas; y como que la Europa se hallaba desquiciada, suspendidas las relacione ciales, y la crisis monetaria habia ocasionado la de los billetes, el Gobierno, que se veia acosado por tantos males, tomó sobre sí la responsabilidad de la ley de moneda con la sana esperanza de conseguir algo; y si las cir-cunstancias impidieron la realización de su propósito, no es culpa del Gobierno, ni debe acusarsele de que acometiese tal empresa. Lo mismo pot dré decir de la ley de venta de las encomiendas. El Gobierno quiso demostrar al darla que, al mismo tiempo que reprimia la rebelion, procuraba desarrollar el principio de la desamortización, no retrocediendo en ese verdadero progreso que queremos tanto como los hombres de la oposi-

En medio de estas circunstancias es cuando el Gobierno ha verificado prisiones y ha hecho variar de domicilio á algunos cudadanos. ¿V será extraprisones y ha neono variar de dominimo a algunos cuoadanos. A sera extra-no que haya sufrido algun inocente entre los que han sido objeto de las medidas del Gobierno ? ¿Podrá este, compuesto de hombres, haber evita-do que no sufriese alguno sin culpa? Pues esto es lo que ha sucedido. Pe-ro en cambio de que haya alguno que sufra sin causa, ¿no me concederá el Sr. Cortina que hay otros que debieran estar, no digo en Filipinas, sino en otro sitio que se pascan tranquilamente en Madrid? ¡V se hacen cargos en otro sitio, que se pasean tranquilamente en Madrid? ¡Y se hacen cargos al Gobierno! ¿Puede ignorar el Sr. Cortina que los que estuvimós enmedio de los sucesos de la noche del 26 de Marzo vimos claramente a algunas personas que estan libres paseando tranquilas ermedio de nesotros? (Ru-

que han sido presas diré una cosa à los Sres. Diputados.
Yo nismo he visto disparar à algunas personas que, presas despues,
me han negado haber estado entre las turbas la noche del 26 de Marzo.
Esto mismo tuvieron ocasion de observar las autoridades de Madrid. El actual Gobernador que tomó parte en los acontecimientos de aquella noclie, y parte muy gloriosa para S. S., conoció á muchas personas al tomar las barricadas de la Carrera de San Gerónimo, y esas personas pasean tranquilas y frecuentemente pasan á mi lado. (Rumores en la izquierda.) Me ratifico, señores; pasan frecuentemente á mi lado. Están tranquilas

an libres! (Una voz: «¿Estan aqui?») (Nuevos rumores.) El derecho de los Sres. Diputados a exigir que se hable llega hasta cierto punto, y nada mas, ¿Es esta la intolerancia del Gobierno? De nin-guna manera hubiera yo tratado de este punto; nunca hubiera hablado de la generosidad por parte del Gobierno. Bien saben los Sres. Diputados que en mi primer discurso no hablé asi, ni lo habiera hecho ahora a no haber visto que de los bancos de enfrente no se guardaba consideración con e Gobierno, y que se le quiere presentar à los ojos del pais y de la Europa como compuesto de hombres pequeños y miserables que se han valido de la autorizacion para satisfacer resentimientos personales. (Bien, bien, en

Es preciso decirlo todo, señores, y lo diré. Entre otras cosas debo manifestar que cuando se pide un favor, ó se pide para agradecerlo, ó no se pide ni se admite; pero haber venido la mayor parte de los que fueron perseguidos por aquellos sucesos, haber venido, digo, á pedir gracia, con-cedérsela el Gobierno y despues presentarse á hacer cargos por esa gracia será muy admitido en política si se quiere, pero tambien es otra cosa, cuya calificacion no debe decirse en este sitio.

Dije anteayer que eran 4500 personas las que habían sufrido por las medidas del Gobierno. Poco mas de 600 son las que siguen sufriendo, porque aunque dije que solo 400 habian sido puestas en libertad, olvidé unas 200 que se han fugado de sus destinos y las que últimamente han sido puestas en libertad. Entre las 600 que hoy quedan de las 4500, casi todas han rechiholo gracia del Gobierno. Casi todas, con alguna excepcion; y con eslo evitaré posteriores rectificaciones: casi todas, digo, vuelven à sus casas, no porque el Gebierno se haya convencido de su inocencia, sino porque cree que hay mas tranquilidad en el pais, y porque ha creido deber deferir à las pretensiones de personas muy respetables.

Pues, señores, los hombres políticos que quieren aparecer como víctimas de sus opiniones sufren con resignacion su suerte; pero no piden gracia, ni la admiten, para obrar despues como no debieran, lo cual tampoco deberian patronizar ciertos hombres que ocupan un puestos muy elevado en la pública consideración, (Bien, bien en la derecha.)

del 26 de Marzo; pero al pedir á la policía antecedentes de esos hombres presos en garitos é en sitios equivalentes; al cogerlos con armas y otre porcion de síntomas que revelaban, ademas de los partes dados al Gobierno su participación en los planes de los revolucionarios, los comisarios y celadores de policía enviaban las notas que sobre ellos tenian, y resultaba ser los unos fugados de presidio, otros desertores, otros vagos, otros cumplidos de presidio por ladrones y asesinos; de modo, señores, que las calificaciones dadas por mí en este sitio han sido dadas antes por los tribunales. Y sin embargo esos hombres no han ido á Filipinas por esas calificaciones, sino por haber tomado una parte activa en los sucesos de la noche del 26 de Marzo. Mil quinientas personas han sido las perseguidas, vuelvo á decir tambien, por los sucesos pasados en toda España. Veamos abora cómo se han distribuido

En nueve provincias no ha habido un solo preso, detenido ni desterrado; porque ni hubo revelion ni conato de ella; estas nueve provincias son Alava, Avila, Guipúzcoa, Leon, Santander, Segovia, Zamora, Gerona y Canarias. ¿Y en estas provincias habia partido progresista? No creo que se negará? Pues ninguna medida se ha tomado contra sus individuos. ¿Por qué? Porque no era contra el partido progresista contra el que obraba el Gobierno. Entre otras 22 provincias llega nada mas que á 80 el número

Gobierno, Etatre otras 22 provincias llega nada mas que á 80 el número de individuos perseguidos en esta forma:
Almería 2, Badajoz 4, Burgos 3, Caceres 3, Castellon 4, Cuenca 2, Granada 4, Guadalajara 1, Huelva 5, Lugo 3, Murcia 7, Navarra 3, Oviedo 4, Orense 40, Palencia 2, Salamanca 3, Soria 1, Tarragona 2, Teruel 40, Valladolid 2, Vizcaya 1, Baleares 7; total 80, En seis, Cádiz, Córdoba, Coruña, Lérida, Logroño y Sevilla llegaron á 218 personas, entre las seis, las perseguidas, pasando en ellas de 20 el número de las detenidas, pero no llegaron á 40 respectivamente. En otras dos provincias pasaron de 40 personas, pero no llegaron á 400, que son Málaga y Valencia: en Málaga solo se hizo variar de domicilio á 44 personas, de las cuales todas han yuelto, y apelo al Sr. Galvez Canero; y cuenta que es una de las provincias de Es-paña de mas importancia bajo este concepto; en donde se sorprendieron lógias de masones, porque allí hay predileccion para estas cosas; sí, alli se ha cogido una lógia funcionando con sus mandiles, sus libros y todas las herramientas del oficio. Pues á pesar de eso solo se hizo mudar de domi-

cilió á 44 personas, que ya estan en sus casas. Esta es la horrible tiranía del Gobierno. En tres provincias únicamente es donde ha sido el guarismo de los perseguidos hasta donde ya sabe el Congreso, que son Barcelona, Zaragoza y Madrid. En Barcelona fueron 154 los perseguidos, en Zaragoza 487 y en Madrid 685; pero entiéndase que al citar estas como las demas capitales, no se refiere exclusiva mente á ellas el Gobierno, sino á las provincias enteras. Estas últimas provincias han dado un total de 1023 personas, sin que esten incluidos aqui aquellos militares de los cuales podia disponer el Gobierno conforme á

la ordenanza y demas leyes militares, con lo cual contesto á lo que me pregunta en voz baja el Sr. Sanchez Silva.

Señores, algunos de estos individuos, una tercera parte del total, han sido embarcados para Ultramar; aquellos contra quienes el Gobierno tenia mas venementes sospechas, casi una conviccion positiva de que habian tomado parte en la rebelion y causado las desgracias que la España lamenta. Excusado es decir que los embarcados todos protestaron de no haber tomado parte en los acontecimientos de Marzo. Solo hay una excepcion relativa à los 44 prisioneros que se embarcaron en Cádiz para Fiipinas, hubo alguno que confesó, no solo haber tomado parte en los succsos de la noche del 26 de Marzo, sino ademas lo que va á oir el Con-

El Jese político de Cádiz decia lo siguiente sobre estos presos: «La conducta de La Rosa durante su prision ha sido la mas reprensible, porque ha querido seducir á los oficiales de guardia, ha procurado armas clande tinamente con el siniestro fin de asesinar á sus conductores, y ha proferi-do escandalosas expresiones y dicterios contra el Gobierno y sus delega-dos, por todo lo cual lo he recomendado eficazmente al comandante del

bergantin para que le vigile de cerca. «La Rosa, Andreu y Lavedan, ya en el bergantin, en fuerza de su cólera expresaron expontáneamente que ellos estuvieron la noche del 26

de Marzo en las barricadas.»

Se ve pues que tres de los deportados, Antonio La Rosa, Andreu y Labedan confesaron haber estado en las barricadas la noche del 26 de Marzo, y se complacian refiriendo el número de víctimas que su furor habia inmolado. Pues esos tres individuos han tenido los mismos empeños bia inmolado. Pues esos tres individuos nan tenido los mismos empeños cerca del Gobierno que los que han tenido otros muchos que estan paseándose tranquilamente por Madrid. ¿Y cómo han sido tratados los deportados? Se les dividió en tres clases, para que fueran tratados como oficiales, como sargentos y como soldados en el buque.

El que es de una familia decente iba como oficial en su camarote, comiendo como un oficial del ejército cuando es trasladado á Ultramar. En la clase de sargentos han sido comprendidos todos los que tenian un modo de tribir acesardo.

modo de vivir conocido, el que se decia carpintero, sastre, zapatero &c. ha ido como un sargento del ejército: por último, aquellos que tenian la calificación de vagos, ladrones y asesinos han ido como soldados. ¿Y qué se les ha dado? Un vestuario completo, porque llegaron á Cádiz desnudos: se les ha dado para mudarse en la travesía las prendas de vestuario que necesitan en aquellos climas, y para que nada les faltase se les ha dado á cada uno seis libras de tabaco. Señores, todos los Sres. Diputados habrán podido leer en los periódicos la comunicación de un encargado de la correspondencia oficial de Filipinas diciendo haber visto paseando muy contentos en Singapouer á los deportados, y muy conformes con su suerte. Se explica esto bien, señores.

La mayor parte de los deportados habian ganado tantas veces otra po-sicion, que nada tiene de particular que se consideren muy dichosos al encontrarse tan bien asistidos, bien vestidos, y hasta para satisfacer sus vicios. No negaré por esto que hayan ido españoles á quienes les haya sido muy sensible separarse de sus familias; el Gobierno lo lamenta; el Gobierno no hubiera querido arrancarlos de su seno; pero algo mas dignas de compasion son las familias de los Fulgosios, de España, de Casellas y de compasion son las laminas de los ringoslos, de España, de casenas y de otros militares y vecinos de Madrid que lloran desde aquellos acontecimientos, y son mas inocentes que los que han ido á Ultramar. Y no son solo los que murieron en las huestes del Gobierno los que excitan su compasion: las madres de los infelices soldados fusidados el 7 de Mayo ¿no son mas dignas de compasion; que los que concluiaron y pregutararen el crimon mas dignas de compasion que los que concibieron y perpetraron el crimen que condujo à aquellos infelices al suplicio? Hé aqui por qué dije el primer dia que constantemente se ha pintado una parte del cuadro de aque

llos acontecimientos, pero que no se ha querido fijar la vista en el resto.
El Sr. Cortina, con la sutileza que le es propia, improvisó ayer un proyecto de ley, redactado á su manera, para hacer ver á los Diputados la
enormidad que hubieran votado si hubiese el Gobierno dicho aqui todo lo
que iba á ejecutar. Decia el Sr. Cortina: Si el Gobierno hubiese dicho que
trataba da prender á cuantos trujers per consegueda. Les los bubiers que trataba de prender á cuantos tuviera por conveniente, ¿se le hubiera au-

mores de aprobacion.) Señores, en cuanto á la culpal ilidad de las personas | torizado para ello? Sí. ¿Y por qué no? ¿Para que á los condenados por los Tribunales les hubiera aumentado su pena? Tambien. ¿Pues cuál habia de ser el objeto de la autorizacion si el Gobierno no hubiera podido traspasar los límites de la ley?

Por último, hizo al Gobierno el cargo de que un Jefe político habia exigido un pagaré de 3000 duros á un señor Diputado, y este cargo excitó en alto grado por de pronto la atencion del Gobierno y del Congreso; pero los Sres. Diputados verán que semejante cargo no es digno de que lo haga una persona tan entendida como el Sr. Cortina, pues hay ciertos car-

gos que solo el vulgo puede recojer: El Gobierno fue en efecto autorizado para todo lo que ha dicho el senor Cortina, con la diferencia de que, presentada la cuestion en los términos que S. S. lo hizo, consiguió por el pronto producir el efecto que se proponia; esta es una cuestion de forma. Cuaudo se dice á una persona V. ha fallado á la verdad, equivale á decir, V. ha mentido; y sin embargo hay una diferencia inmensa en la forma: del mismo modo redactada la autorizacion en la forma improvisada por el Sr. Cortina, hubiese sido re-chazada, no obstante ser igual en el fondo á la que se aprobó. ¿Qué sig-nifica sino el suspender las garantías de que habla el art. 7.º de la Constitucion? En su consecuencia el Gobierno procedió contra aquellos que creyó bastante culpados para aplicarles el castigo á que se habian hecho

Yo tambien podria presentar à la consideración del Congreso lo mismo que ha dicho el Sr. Cortina de este modo. Se prohibe al Gobierno que prenda dos que crea culpables; que defienda à la sociedad amenazada; que cuando vea á los conspiradores en la calle, para no apartarse de la marcha extrictamente legal, no pueda prehenderlos? Señores, estas hipótesis pueden ser muy seductoras, pueden sorprender, fascinar por un momento a la idad esta foliamente la consensa con experiender, fascinar por un momento a la idad esta foliamente la consensa de consensa que esta con esta de consensa la idea es félix y expuesta con oportunidad; pero en el fondo nada hay mas que el vacío. Si el Sr. Cortina se hubiera limitado á probar que la mas que el vacío. Si el Sr. Cortina se hubiera limitado á probar que le autorizacion no daba derecho al Gobierno para obrar como ha obrado, esc

seria otra cosa; S. S. hubiese estado en su lugar.

Pero el cargo que pudo parecer mas importante hecho por S. S. funel de un pagaré de 3000 duros exigido á tres Sres. Diputados por el Jefe políti-co de Zaragoza. Justamente, como el que lo era á la sazon, es hoy jefe de policía en Madrid, vino anoche á enterarme de lo ocurrido, y su relato e

poncia en Madria, vino anoche a enterarme de lo ocurrido, y su relato es como sigue:

El Jefe político de Zaragoza tuvo noticias de que se conspiraba en Calatayud, y que al efecto se intentaba seducir al destacamento que alli habia: aquella autoridad tuvo la noticia por diferentes conductos, y en su virtud, hizo prender á los Sres. Ballesteros, Gil y Mochales y conducirles á Zaragoza: en seguida lo hizo presente al Capitan general, participándole que por su parte tenia asegurados á los paisanos, y que él podria tomar sus medidas respecto á los tropas. El Capitan general mando relevar el destacamento, al cual, al llegar á la Almunia, arengó el oficial que le mandaba, y trató de seducirle: mas el leal sarzento del mismo que le mandaba, y trató de seducirle; mas el leal sargento del mismo hizo que se apoderase el destacamento del oficial, y sabido es que entró preso por las puertas de Zaragoza; este es el hecho: v vo pregunto ahora: ¿adquieren fuerza las medidas adoptadas por aquel Jefe político en virtud de las noticias que tenia de que se conspiraba para proceder como lo hizo? Aquel incauto oficial fue juzgado, y pagó su culpa en el patíbulo, mientras el sargento segundo de que se hace mérito fue tan digno de recompensa en el concepto de sus jefes y del Gobierno que se le concedió empleo de subteniente. Señores, si los Gobiernos no han de prevenir semejantes casos, vale mas que dejen sus puestos.

Schores, si los Gobiernos no han de prevenir semejantes casos, vale mas que dejen sus puestos. Pero continuaré la relacion da los hechos que se me ha trasmitido. No hubo en Zaragoza una persona de alguna suposise ne ha trasmidio. No nuno en Zaragoza una persona de aguna suposi-ción que, como sucede en tales casos, no pidiose por los presos, aquel Jete político se vió asediado para poner en libertad al Sr. Ballesteros, é hi-zo lo posible para excusarse de tanto compromiso, alegando que los he-chos eran muy graves, y tenia una gran responsabilidad para con el Gobierno; y cuando se le ofrecieron garantías de toda especie, propuso que se diese la de poner 3000 duros en el Banco de Zaragoza. No se confor-

maron con esta propuesta, y ni ha habido pagaré ni documento alguno, ni el negocio pasó de esta estado informai. Señores, se quiere acusar al Gobierno hasta de las palabras sueltas, y aun hasta de lo que se supone que puede pensar una autoridad de provincia; esto es querer llevar las cosas á un extremo y un cargo impropio, cia; esto es querer nevar las cosas a un extremo y un cargo impropio, como antes he dicho del Sr. Cortina, pues cargos de esta especie solo pueden ser recogidos por el vulgo. Pero hubo mas: el Sr. Ballesteros fue destinado creo que á Valencia; y desde su confinamiento escribió al digno general Narvaez, baciéndole mil protestas y pidiéndole sumisament que le pusiera en libertad: el Gobierno, complaciéndose en hacer bien, se a concedió; y el Sr. Ballesteros vino á dar gracias muy respetuosas al Duque de Valencia y al Gobierno, visitando tambien al Sr. Enciso, y no sel exercica por profesir ni una sola que a solva esta, a No gra mas noble que se le oyó proferir ni una sola queja sobre esto. ¿No era mas noble que entonces se hubiera quejado del Jefe político de Zaragoza? Pues nada de eso; se mostró muy agradecido al Gobierno, y en seguida marchó á presentarse á sus amigos políticos como una víctima de la mas horrible

Repito pues lo que dije antes: el que quiera ser víctima debe resignarreputo pues lo que duje antes: et que quiera ser victima debe resignar-se á sufrir la suerte de los mártires; mas cuando se pide y obtiene gracia es necesario ser agradecido. En tan críticas y dificiles circumstancias como hemos atravesado, el Gobierno cree haber hecho el uso que debia de !a autorizacion, y puede asegurar tambien que le es muy sensible haberse visto en la necesidad de recordar á algunos adversarios políticos suyos que les ha hecho favores, pues antes quisiera yo haberme cortado la lengua que hacer una manifestacion semejante si no me hubiese visto provocado.

Ahora tengo que ocuparme de la imprenta, en cuyo terreno ha sido tambien atacado el Gobierno, no obstante que ha procedido en este asunto con la mas extricta legalidad, ciñendose á denunciar los periódicos: y los tribunales, que no siempre se ponen del lado del Gobierno, con freuencia absuelven á los periodicos, los condenaron á todos, y todas las empresas de los de la oposicion sucumbieron, no quedando ni una sola que pudiera conservarse: quedaban por esta circunsancia arruinadas alguñas familias, asi los que tenian hechos los respectivos depósitos como lo quedaban sin ocupacion: varias personas de las interesadas en distintos conceptos en esas empresas se presentaron al Gobierno; y no hablaré de las sentidas protestas que hicieron, pues hay ciertos cargos que no es necesario hacerlos.

El Gobierno, sin condiciones de ninguna especie, accedió á la solicitud de los interesados, pues el Gobierno pudo perdonar á sus contrarios venci-dos, mas no humillarlos: se les concedió cuanto pidieron, se les alzaron las penas impuestas por los tribunales, se les devolvieron todos sus depósitos, y se desbarataron todas las disposiciones adoptadas en su perjuicio: mas, fue tanta su impaciencia, que aun antes de haber deshecho cuanto se habia hecho para llevar á efecto las penas impuestas por los Tribunales, sin aguardar á que quedasen concluidas las operaciones, desde el la significaçõe a la caracteristica de la caracteristica d dia siguiente al en que habian sido perdonados, atacaron al Gobierno de la manera mas virulenta; y probablemente en los números de mañana recibiré yo una prueba mas de la benevolencia de los periódicos de la oposicion. Véase pues tambien el uso que el Gobierno ha hecho de la autorización en esta parte. Hemos vencido á nuestros adversarios en las calles y en los campos; los hemos vencido en la discusion; los hemos vencido en generosidad; hemos sido muy parcos, extraordinariamente parcos en los castigos, mas parcos que el Gobierno de la República francesa, mas que el Gobierno austriaco, tanto como el Gobierno de la Gran Bretaña, que se nos presenta sierapre como modelo.

He demostrado que el Gobierno ha guardado esa legalidad que invoca He demostrado que el Gobierno na guardado esa legalidad que invoca el Sr. Cortina. Ahora diré à S. S. que ese poder que ayer reclamaba no podemos dársele, entre otros motivos, porque S. S. no le quiere. Demasiado conoce que hoy no pudiera gobernar con sus principios, que aun cuando fuese un Hércules, su mano no podria sostener la bandera que ha levantado. Recorra la Europa el Sr. Cortina y verá á Mamiani combatido por el Príncipe de Canino, á Gioberti acusado ya de sospechoso, á Cavaignac culpable y condenado ante los socialistas por su política de resistencia. Ademas, ¿con qué hombres iba á mandar el Sr. Cortina? S. S. no representado de la calculado en contra de consensa con que contra en contra de consensa con que contra en contra en contra en contra contra en contra en contra en contra contra en senta al partido progresista; está solo, aislado, y recuerde que no cabia en la tertulia del 48 de Junio; que tuvo que salir del Congreso hace tres dias por no votar la enmienda del Sr. Avecilla; que hoy mismo ha tenido que protestar el Sr. Madoz contra proposiciones del inofensivo Sr. Mendizabal, y en el mismo caso que el Sr. Madoz está el Sr. Cortina. S. S. está zanat, y en el mismo caso que el sir. Maduz esta el si. Cortina. S. S. esta condenado á no mandar con el partido progresista, partido que hoy no existe, pues no hay mas que individualidades, ó cuando mas grupos de cinco ó seis personas, y estas tienen mucha dificultad para entenderse ente sí. Por eso no hemos entregado el poder al partido progresista ni le hemos hecho concesiones, ni se las pensamos por ahora hacer.

[Concesiones, en se las pensatus por anota hacer.] [Concesiones, señores, revolucion y progreso! ¿De qué han servido todas estas cosas á las demas naciones de Europa, y sobre todo á la Fraucia? ¿Para qué ha gastado esta nacion la mitad de su fortuna? ¿Para qué tantos sacrificios, revoluciones y trastornos? Para que el hombre reputado de la manda de su fortuna? ¿Para que tantos sacrificios, revoluciones y trastornos? Para que el hombre reputado de la manda de do por mas duro y resistente que Mr. Guizot, para que Mr. Molé y Mr Thier sean hoy sus hombres influyentes; de manera que despues de tautos sacrificios y de tanta sangre han venido á parar á los mismos hombres

y a los mismos principios.
¿Y a un hombre tan capaz, positivo y entendido como el Sr. Cortina no dice nada esta lección de los sucesos que acabo de reseñar? ¿ Y S. S. viene á pedir para el partido progresista el poder, que se le escaparia de las manos como ya he dicho?

Mientras en Europa se han verificado estas revoluciones, mientras que en parte ninguna se han satisfecho las exigencias, pues mientras mas se concedian mas se pedian, a no ha sabido el Gobierno español hacer algo por su patria? Amigos y enemigos convienen en que en esta ocasion la España se ha levantado como un gigante de un pigineo que era; y que Es-

paña es una de las naciones donde tiene todo el mundo fija la atencion, porque el haber sabido conservar la paz en esta época es una garantía de su porvenir.

Pero se nos dice: «Ahi está la guerra en Cataluña; nada habeis hecho:» como si nada fuera haber asegurado la paz en estas circunstancias en el resto de la nacion; como si nada fuera el haber concentrado la guerra solo en Cataluña, donde sucumbirá sin remedio, porque aunque toda Cataluña se lanzase á la lucha, que no lo hará, nada conseguiria contra la España entera. (Bien, bien.)

Tal vez, señores, en estos momentos penetrará una turba de republi-Tal vez, señores, en estos momentos penetrará una turba de republicanos y carlistas por la frontera de Navarra, y está el Gobierno tranquilo, porque con las fuerzas que hay en ese punto se ahogará la insurreccion. ¿No es nada esto por ventura, no es nada el haber salido de aquel estado de ansiedad y de zozobra en que nos hallábamos; estado, señores, que nos hacia creer que el golpe de una puerta era que se habia roto el fuego en las calles, en términos que nadie salia de su casa, que no se abrian las tiendas, que el comercio suspendía sus operaciones, que los artesanos no tenian trabajo, cuando ahora está todo en tranquilidad, sosiego y confianza? ¡No hemos becho nada, señores! Sin embargo, no hace nucho que nuestros enemigos declan que era este Gabinete muy afortunado; esta frase era de moda é inventada por hombres á quienes el espíritu de partido de envidia impedia hacernos justicia, y sin embargo no podian menos de conocer que el Gobierno resolvia ese cúmulo inmenso de cuestiones que se conocer que el Gobierno resolvia ese cúmulo inmenso de cuestiones que se le ha presentado.

Concédasenos eso siquiera; concédasenos que hemos tenido fortuna; pero no se olviden los triunfos que el Gobierno ha conseguido ayudado por la mayoría del pais. Por el contrario, si todo se nos niega, si se dice que nada hemos hecho, y que por fin lo que ha pasado en España no ha pasado é nada vale; en ese caso, señores, el que todo lo niega, todo lo concede.

o nada vaie; en eso caso, consequential de la palabra.
en, bien.)
El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué, Sr. Diputado?
El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Para hacer una observacion.
El Sr. PRESIDENTE: No puedo concederla con eso objeto, como no sea para una alusion personal.
El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Pues la pido con ese ebjeto.

Faltaria á los deberes que me unen al partido á que tengo la honra de pertenecer si guardara silencio sobre algunos puntos que se han tocado. Voy á contestar de una vez para siempre, á fin de trazar la línea que debe seguir la minoría.

Senores, debo manifestar francamente que no hay línea divisoria en la minoría progresista; cumplióndome anadir que yo no soy la piedra de escándalo de esa minoría. Jamas habrá visto el Congreso que haya dejado de votar lo que han propuesto o manifestado los individuos que pertenecen á la minoría. No hay tampoco divergencia en la manifestación de principios. En la cuestion actual han usado de la palabra varios Sres. Diputados de estos bancos: en sus discursos habrán sido varias y diversas las formas; pero en el fondo no hay una sola idea que no esté en perfecta consonancia con nuestros principios. Respecto á lo ccurrido cuando la voiasonancia con miestros principios. Respecto a lo carrido cuando la concienda que presenté, este hecho, señores, tiene una explicación natural, y no afecta, no implica de manera ninguna disidencia de opiniones en la minoría progresista, pues esa comienda no se presentó para votaria nominalmente. En las minorías hay dos clases de oposición.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, eso es contestar á lo que se la dicho, y V. S. solo tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Me veo en el caso de tener que contes-

tar á algunas palabras que se han dirigido. La persona encargada de re-presentar á la minoría, esa formula la especie de oposicion, y al rededor de la cual se agrupan todos los individuos. El representante de la minoría de la cual se agrupan todos los individuos. El replesentante de la inhomene se el Sr. Cortina, y ninguno hemos dejado de estar con él, y yo mucho menos como punto móvil, y él como punto fijo. Por fin, hay una verdad, señores, y es que la sociedad españoia está cansada, necesita descanso, y en los brazos del Sr. Cortina es donde está llamada á descansar. La índo-

le de este Gobierno está en la perfectibilidad.... El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado sírvase V. S. concretarse á la alusion. El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Queremos la union de los principios, y

la queremos de corazon, no por intereses.

Antes de concluir debo decir respecto à la nota de ingratitud que se

ha dirigido á estos bancos, que no creo que el Sr. Ministro se haya dirigido

El Sr. GALVEZ CAÑERO, para una alusion personal: El Sr. Ministro de la Gobernacion se ha permitido decir varias cosas, á las que no puedo menos de contestar. Recordará el Congreso que teniendo completamente olvidada la perse-

cucion que he sufrido sin motivo, dije que no tomaba la palabra por mí, sino por mis compañeros.

Debo tambien manifestar que he oido decir al Sr. Ministro ciertas co-

sas por las cuales creo lastimada mi honra. Cuando dijo que habia muchos criminales comprendidos, aunque me consideré ofendido, callé; pero no puedo hacerlo respecto á otra proposicion que sentó, porque no puedo pasaria sin contestar.

Ha dicho S. S.: «algunas personas que se pasean entre nosotros fueron

de las que se hallaban en las barricadas.» Yo le pregunto: ¿estoy comprendido en esa calificación?

El Sr. Conde de SAN EUIS, Ministro de la Gobernacion; Sé casi positi-

ramente que no está comprendido el Sr. Galvez Cañero. El Sr. GALVEZ CAÑERO: Yo estoy autorizado para declarar que las personas que vinieron del confinamiento que tenian señalado no hicieron protestas ni contrajeron ningun compromiso. El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernacion: Voy á recti-

ficar un hecho hrevemente, porque es de importancia. Yo, señores, no he aludido ni podido aludir en cuanto he dicho en mi discurso á ningun señor Diputado; lo dije antes y lo vuelvo á repetir.

andudo in bondo anton en cuanto ne dicio en in discusso a inigan senso Diputado; lo dije antes y lo vuelvo á repetir.

El Sr. CALONGE, para una alusion personal: Habiéndome citado el senor Ministro de la Gobernacion como testigo de las ocurrencias del 26 de
Marzo, no tengo mas que decir que presenció aquellos acontecimientos; de la completa de misono en completos e de dónde salia el fuego, y lo dije á algunos que no eran de mis opiniones, asegurándolo con la verdad que debe un soldado. Crco, señores, que esta discusion debe evitarse, y solo diré para concluir que el Sr. Ministro ha tenido razon en todo, y que al hacer ciertas insinuaciones ha sido, al par que exacto, justo.

El Sr. CORTINA: Me es indispensable rectificar, aunque será breve El Sr. CORTINA: Me es maispensable rectificar, atinque sera breve-mente, algunas alusiones fuertes, duras, que me ha dirigido el Sr. Ministro de la Gobernacion, quien no crei que estuviese autorizado para ello. Ha dicho, dirigióndose á mí, que por qué no hice la revelacion que ayer oyó el Congreso despues de los acontecimientos de Marxo. Yo hago

juez á S. S. en este punto. Si amigos políticos suyos, separándose de sus opiniones y consejos, se vieran comprometidos en algunos acontecimientos políticos, ¿querria S. S. firmar la censura en que ellos pudieran haber

Cuando los acontecimientos de Octubre de 1841 S. S., que era entonces director de un periódico, y que tenia ese medio de manifestar sus opiniones, ¿se pronunció acaso contra los que se presentaron en aquella asonada?

Otra alusion fuerte se me ha dirigido, formulando una reconvencion. Ha dicho S. S.: ¿por qué no hizo la oposicion una manifestacion en que se dijera que el Gobierno era el peor del mundo; pero que los sucesos ocurridos no los podía aprobar, y por haberlos combatido merecia el Gobierno su apoyo? No habiendo sido necesario, ¿se hubiera atrevido nadie á firmar una exposicion de esa especie? ¿Cuál hubiese sido la suerte de los que la firmasen? Hubieran ido á Filipinas

Una pregunta ó alusion se me ha dirigido tambien, á la que debo con-

testar. Dijo S. S.: ¿no sabe el Sr. Cortina que muchos de los que estuvieron en las barricadas se pasean impunemente entre nosotros? No señor, no lo sé, ni tengo motivo para saberlo, porque no estuve sino en el rincon de mi casa, y aun asi no he podido librarme de hablillas. Yo nada sé; pero si es cierto que se pasean algunos que estuvieron en las barricadas, ne atreveré á decir que en eso nismo encuentro un cargo para el Gobierno, porque, señores, ¿se puede disculpar siquiera que los que se hallaron en ese sitio se paseen libremente, mientras han sufrido y estan sufriendo tantos infelires inocentes? infelices inocentes?

Pudiera tambien aludirse á mí, aunque no lo creo, cuando se ha hablado de agradecimiento: yo he dicho que he merecido favores para mis amigos * políticos por mediacion de los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de gobernacion. Estoy tan de acuerdo en los principios que esta y desta Gobernacion. Estoy tan de acuerdo en los principios que S. S. ha sentado al hablar de este particular, que he procurado no hablar aqui de los hechos en que ha intervenido mi mediacion, porque esto he creido que era mi deber, pero esto no impedia para que hablara de otros.

El Congreso recordará que yo rechacé ayer las calificaciones que se habian dado por el Sr. Ministro de la Gobernacion a muchas de las personados de las pers nas desterradas: lo que yo dije sobre este particular se ha interpretado mal, y se ha dicho para cohonestar que las notas secretas de la poli-

cía contenian esas calificaciones; pero yo digo á esto que no reconozco en la policía facultades para lacer esas calificaciones. Voy al hecho del Sr. Ballesteros, Diputado por Calatayud, El Sr. Ministro de la Gobernacion le ha referido de una manera que en el fondo es lo mismo que yo dije. Pero voy á leer un documento en que se me autono mismo que yo aje. Pero voy a teer un documento en que se me autoriza competentemente para hacer esta declaración. (S. S. lee una carta en que el Sr. Ballesteros y otros vecinos de Calatayud, presos en Zaragoza, decian que se les había propuesto por la autoridad el que serian puestos en libertad con tal que dieran una fianza de 3000 duros, con la cual respondieran de sus personas, y de que no se turbaria el órden público en un distrito; que los presos estaban dispuestos no sela é prester danza de su distrito; que los presos estaban dispuestos, no solo á prestar fianza de esta cantidad, sino de otra mayor que se les exigiera por lo relativo á sus

personas; pero que no habiendo querido acceder al segundo extremo fueron conducidos presos á Valencia.) El orador continúa despues diciendo: Véase pues como lo dicho por el Sr. Ministro de la Gobernacion conviene en gran parte con lo que acabo de leer.

Vamos á otra equivocacion. El Congreso recordará que yo he estado muy distante de pedir el poder para mí: la mayor parte de los Sres. Diputados saben que yo no le apetezco. Lo que hice yo en mi discurso fue enumerar los desaciertos de los hombres que mandan en el dia, y preguntar: ¿por qué no se entrega el poder á otros hombres? Pero esto, señores, no significa pedirle para mí: era pedirle para otros hombres, para otras ideas. Rechazo pues la alusion.

Tocó tambien el Sr. Ministro de la Gobernacion otra especie grave: ha

dicho S. S. que yo no estaba llamado á gobernar con el partido progresista; que yo no cabia en la tertulia del 48 de Junio; y por último, que yo me habia retirado del salon por no votar una enmienda de mi amigo el Sr. Ordax y Avecilla: en todo esto ha habido equivocacion, y forzoso es decir algo sobre ello.

En cuanto á lo primero diré, que si yo he de gobernar algun dia ha de ser con el partido progresista y con sus principios. Por lo tocante á la tertulia del 48 de Junio, ignoro lo que ha dicho S. S. Y en cuanto á la enmienda del Sr. Avecilla, yo no la conocia: aqui la oi leer, y me retiré del salon cuando lo tuve por conveniente. Sin embargo, no quiero usar de reticencias: mi amigo el Sr. Ordax y Avecilla sabe que le dije que no la vo-

El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernacion: Siento haber dado lugar á que ni el Sr. Cortina ni ningun otro Sr. Diputado se hayan creido aludidos persoualmente. Aprecio con tanta sinceridad á la persona de la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contr

creido aludidos persoualmente. Aprecio con tanta sinceridad á la persona del Sr. Cortina y á la de todos mis enemigos politicos, que al dirigir mis tiros á las filas contrarias no he llevado otro objeto que abrir en ellas una brecha tan grande como me fuera posible, sin herir á las personas que las forman. Otro tanto quisiera que hubiese sucedido al Sr. Cortina.

El Sr. Marques de VALDEGAMAS (profunda atencion): El largo discurso que pronunció ayer el Sr. Cortina, y á que yo voy á contestar, no fue mas que un epflogo, el epflogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son mas que otro epflogo, el epflogo de los errores que se han cometido de tres siglos á esta parte, y que han conturbado á todas las sociedades.

El Sr. Cortina, al comenzar su discurso con la buena fe que le distingue, y que yo soy el primero á reconocer, dijo que el mismo habia llegado alguna vez á sospechar si sus principios serian erróneos al ver que nunca estaban en el poder, y siempre se hallaban en la oposicion. Yo dire que

aiguna vez a sospechar si sus principios serian erroneos ai ver que unica estaban en el poder, y siempre se hallaban en la oposicion. Yo diré que por poco que reflexionara S. S. se convenceria por qué esos principios estan en la oposicion y no en el poder: cabalmente lo estan porque son ideas de oposicion y no son ideas de gobierno. Son ideas de oposicion nefandas, desastrosas, que es necesario no descansar hasta que queden enterradas bajo de estas bóvedas al pie de esta tribuna.

Señalando el Sr. Cortina las tribulaciones del partido al cual capitanea y represente señalando digo los trabajos por que ha pasado desde Fe-

y representa, señalando, digo, los trabajos por que ha pasado desde Febrero, ha dividido su disertacion en tres partes: primera, elogios al partido progresista fundados en la relacion de sus méritos pasados; segunda, memorial por las tribulaciones presentes; y tercera, un programa ó sea

relacion de sus méritos futuros.

relacion de sus meritos tuturos.

Señores de la mayoría, yo vengo á defender aqui los buenos principios; pero no espereis de mí un solo elogio: sois los vencedores, y en la frente de los vencedores solo sienta bien una corona de laurel. No teneis agravios que vengar; no teneis mas agravios que los inferidos á la sociedad, á la Reina y á la nacion por los rebeldes. ¿Y para qué, señores, habia yo de referirlos? ¿Para que los sepa la nacion? La nacion, señores, los sabe de memoria sabe de memoria.

Dividió el Sr. Cortina su discurso en dos cuestiones; trató de la política exterior y de la interior. Llamó política exterior importante á los acontecimientos de Paris, Lóndres y Roma; yo tocaré tambien estos puntos; hablaré despues de la cuestion interior; esta cuestion tiene dos aspectos, uno de principios, otro de hechos. A la cuestion de hechos, á la cuestion de conducta del Gobierno ya ha contestado el Ministerio por el órgano de los Sres. Ministros de Estado y de Gobernacion, que han desempeñado este encargo con la elocuencia y con la maestría que acostumbran. Reservo pues para mí la cuestion de principios. Esta cuestion solamente abordaré;

pues para mí la cuestion de principios. Esta cuestion solamente abordaré; pero la abordaré en toda su extension, si el Congreso lo permite. Señores, ¿cuál es el principio que nos ha presentado el Sr. Cortina? El principio que nos ha presentado S. S. es el siguiente: «La legalidad en todo, la legalidad para todo, la legalidad siempre, en todas las circunstancias, en todas las ocasiones.» Yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo á mi vez: «La sociedad en todo, la sociedad para todo, la sociedad siempre, en todas las circunstancias, en todas las ocasiones.» Cuando las leyes bastan para salvar el la sociedad. Les lavers unado no hastan la distadura.

à la sociedad, las leyes; cuando no bastan, la dictadura.

Señores, esta palabra tremenda, aunque no tan tremenda como la palabra revolucion, es la mas tremenda de todas: esta palabra, señores, se ha pronunciado de una manera que yo he nacido para comprenderla, pero

no para ejecutarla. Son dos cosas, una comprenderla, otra ejecutarla. Confieso, señores, que yo estoy incapacitado para gobernar; yo no podria gobernar sin sostener una lucha constante con la mitad de mí mismo, de mi razon contra mi instinto, de mi instinto contra mi razon. Y si no yo apelo á todos cuantos me conocen: ninguno dirá que me ha encontrado en el camino de la ambicion, tan concurrido de gentes; me habrán encontra-do, sí, en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Así que, señores, cuando lleguen á contarse los dias de mi existencia, cuando baje al sepul-cro, bajaré con el remordimiento de no haber podido defender á la sociedad como yo quisiera; pero no llevaré el mas agudo é insoportable de haber hecho mai á un solo hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circuns-

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un Gobierno legítimo, bueno, provechoso como cualquier otro Gobierno; un Gobierno nacional que puede defenderse en teoría como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, véase lo que sucede en la vida humana para comprender lo que sucede tambien en la vida social. La vida hnmana se compone de ciertas fuerzas invasoras y de otras resistentes: pues bien, señores, las fuerzas invasoras tienen tres estados: hay uno en que estas se encuentran en toda la sociedad; hay otro en que se hallan en el individuo; hay otro en que se agrupan y estan reconcentradas en las sociedades segretas. Pues bien, señores, las fuerzas resistentes deben estar en la misma cretas. Pues bien, señores, las fuerzas resistentes deben estar en la misma relacion que las fuerzas invasoras: cuando estan derramadas las invasoras lo estan necesariamente las resistentes; cuando aquellas se reconcentran. las fuerzas resistentes se reconcentran tambien en una mano; esa es la dictadura

Esta teoría, señores, que es una verdad en el órden político, es un hecho constante en el histórico. Pues qué, señores, ha habido ninguna sociedad que no haya tenido su dictadura, ya sea en la democrática Grecia, ya en la aristocrática Roma? No, señores; ese poder ha existido en todas: en las unas se llamaba ostracismo, en las otras era el poder omnipotente de los Cónsules y de los Tribunos. Este poder omnipotente ha existido en todas las sociedades modernas. No hablaré de la Francia en su ribunos. Partiblica succe atenede en ella una dictadura circum successiva de la constanta de la francia en su ribunos. Partiblica successiva el orderió en ella una dictadura circum existido en todas las sociedades modernas. No hablaré de la Francia en su primera República, pues entonces se ejerció en ella una dictadura gigantesca, una dictadura sin fin de sangre y horrores; hablaré de la Francia en la época de su restauracion y en la época del último de sus Reyes. La dictadura, señores, en estas dos épocas se hallaba consignada en la primera en el art. 14 de su Carta; en la segunda, es decir en la Constitución del 30, fue á buscar un asilo en el preámbulo de esa misma Constitución, que se designaba con el nombre de medidas extraordinarias.

Se ha citado aqui, señores, en mal hora por cierto, por el Sr. Galvez Cañero la Constitucion inglesa. La Constitucion inglesa, señores, es cabalmente la única en el mundo, y en esto han sido muy sabios los ingleses, en que la dictadura es el derecho comun de todas las cosas; ella no tiene que la dictadura es et derecho commi de todas las cosas, ena no tiene ni reconoce límite alguno en el poder humano; no tiene otro límite que el no poder hacer de un hombre una muger ó al contrario. La dictadura inglesa es tan lata que puede suspender el habeas corpus, puede suspender el allen vill, puede proscribir, puede cambiar la Constitucion, puede mudar la religion, puede comprimir las conciencias, puede variar la dinastía, lo

la religion, puede comprimir las conciencias, puede variar la dinastía, lo puede todo, señores: ¿y se ha visto una dictadura mas atroz?

Despues de haber probado, señores, que la dictadura es una verdad en el órden político, en el histórico, voy á demostrar que es un hecho tambien en el órden divino. Dios ha llamado á los hombres al Gobierno de las sociedades humanas, reservándose para sí el Gobierno del universo. Dios gobierna en el universo, digámoslo así, constitucionalmente. La cosa, señores, me parece de la mayor claridad. El mundó está gobernado por ciertas leyes generales indestructibles, y estas leyes generales con respecto al mundo físico son lo que las leyes fundamentales respecto á las sociedades humanas. Dios, que gobierna el mundo con arreglo á esas mismas lodades humanas. Dios, que gobierna el mundo con arreglo á esas mismas le-yes que él mismo impuso. ¿no nos hace conocer algunas veces su volun-tad soberana deteniendo ó suspendiendo el curso de esas mismas leyes? ¿Y qué es esto sino obrar dictatorialmente? Esto, señores, que tiene á la verdad un aspecto extraño, tiene tambien otro muy grave y muy cierto: esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios; sí, señores, con menos medios que Dios, porque no tiene su ampiratora; signado este si la medios que Dios, porque no tiene su omnipotencia. Siendo esto asi, la cuestion queda reducida á su verdadero punto de vista: ella consiste en averiguar si es posible que se sostenga en España un Gobierno sin que eche mano de la dictadura. Para ello tendré que echar una ojeada á lo dicho por los oradores que me han precedido, una ojeada por la Europa y

Señores, la revolucion de Febrero vino como vienen todas las cosas extraordinarias, sorprendiendo á todos: yo, señores, habia condenado á la Monarquía francesa: en vano esta institucion se habia trasformado profundamente para acomodarse á las circunstancias de los tiempos. Su con-

denacion, su pérdida será inevitable. A la Monarquía de Luis XVI, de dedenación, si perdida sera inevitable. A la Monarquia de Luis XVI, de derecho divino, sucedió la Monarquía de la gloria que concluyó con Napoleon; á esta sucedió la Monarquía hereditaria, que concluyó con Carlos X, y á esta sucedió la Monarquía de Luis Felipe, última, señores, última Monarquía posible. Una institucion que de lo mas remoto de los siglos no ha podido sostenerse ni por el derecho divino ni por la legitimidad, ni por la gloria ni por la prudencia, ¿cómo será posible que vuelva á aparecer? Cuando supimos, señores, esta grande revolucion nos quedamos todos sor cuando supimos, senores, esta grande revolución nos quedamos todos ser-prendidos: á la sorpresa sucedió el asombro; al asombro la consternación; y no era, señores, el asombro mayor cómo había sido vencida esta Mo-narquía, sino que, y aun ahora mismo se pregunta, á pesar de los meses que van pasados, cómo venció la revolución, por qué venció, con qué fuerzas venció.

Nadie, señores, sabrá responder á esto: ¿y por qué? porque la revolucion no fue un instrumento de victoria: ese instrumento, ese poder que dió el vencimiento es un poder mas alto: cuando esté consumada la obra ese poder, así como fue fuerte para derribar la Monarquía con un escrúese poder, así como que querte para derribar la Monarquia con un escrupulo de República, será tambien fuerte para derribar la República con un escrúpulo de imperio. Objeto grande de comentarios ha sido esta revolucion en sus causas por sus efectos: yo, senores, he oido con qué lamentable ligereza se examinan estas causas y se atribuyen los hondos efectos que ha producido á consecuencias naturales y á faltas del Gobierno; y al hacer este exámen no se tiene presente que es una obra de Dios, que en nada tienen que ver los hombres, porque cuando las revoluciones presentan esos subtomas que todos yemos esos revoluciones vienen del ciala para tan esos síntomas que todos vemos, esas revoluciones vienen del cielo para culpa y castigo de todos.

culpa y castigo de todos.

Se quiere, señores, saber las verdaderas causas que ha producido la revolucion francesa: pues bien, señores, la verdadera causa se allana en que en Febrero llegó el dia de la grande liquidacion de las sociedades ante Dios, de que en ese dia todas las clases de la sociedad han sido llamadas á liquidacion, y todas ellas se han encontrado fallidas. Digo mas, señores, la República misma, el dia mismo de su victoria se declaró tambien en quiebra. La República habia dicho que venia á cimentar en el mando la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas, señores, que no vienen de la República, sino que vienen de Dios, ¿ Y qué ha hecho en nombre de la libertad, en nombre de la igualdad y en nombre de la fraternidad? Crear hondas divisiones entre republicanos de la víspede la fraternidad? Crear hondas divisiones entre republicanos de la víspe-ra y del dia siguiente; crear una democracia y una aristocracia que pugana entre sí, y en nombre de la fraternidad dan en las calles de Paris la batalla mas giganiesca que se ha dado hasta ahora dentro de los muros de una ciu-dad. La República pues de las tres verdades es la República de las tres

blasfemias, es la República de las tres mentiras.

Viniendo ahora, señores, á las consecuencias que el partido progresista saca de estos acontecimientos, dice que ellos han tenido lugar porque no se ha observado la legalidad decidida, que es el instinto de los pueblos, que se levanta contra la tiranía, que si se quiere evitar las revoluciones se dice debe levantarse por un lado la miseria pública, por el otro la ti-

Señores, esto no es mas que una teoría, contra la cual está la historia de los pueblos esclavos: los pueblos miserables no se han revolucionado jamas, los que se revolucionan son los pueblos ricos, los pueblos libres, porque si bien ha habido algunos trastornos en los pueblos esclavos, nunca han merecido el nombre de revoluciones. Las revoluciones verdaderamen te sociales las han hecho los pueblos ricos por medio de las diferentes clases que los componen, porque todos han querido subir sobre las demas. Las revoluciones se han formulado desde la rebelion del primer hombre contra Dios, desde Adan, el primer rebelde, hasta Prudhon, último impío: esta es la fórmula.

Señores, el Gobierno español, como era de suponer, no quiso para Es-Senores, el Gobierno español, como era de suponer, no quiso para España estos principios, y por esto tuvo que adoptar resoluciones que nos pusieran á cubierto de ellos; y si bien hay una porcion de cuestiones que no estan resueltas, no es extraño, cuando las sociedades se hallan tan soliviantadas como la nuestra. La cuestion dinástica no estaba zanjada aun, y no lo estaba porque no habia resignacion en los vencidos, que es el complemento de ella: la cuestion religiosa se hallaba en mal estado, la cuestion de las bodas exacerbada, y con todas estas cuestiones pregunto, señores: si la dictadura en el Gobierno no era legítima, provechosa y necesaria, ¿ qué manos que no hubiesen sido las del Gobierno hubieran podido zaniarias? La experiencia ha demostrado que los calculos del Gobierdido zanjarias? La experiencia ha demostrado que los cálculos del Gobierno, que la prevision de esta Cámara han contribuido á que la nacion española no experimente los efectos del horroroso vaiven que la conmovió
desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo, desde el mar al otro mar,
á consecuencia de los sucesos de la nacion vecina. Por esto digo que e Ministerio ha merecido bien de la patria.

Vino á complicar todas estas cuestiones por último la cuestion inglesa;

y debo declarar ante todo que la tocaré muy de paso; mas antes de entrar en ella explanaré algunas ideas generales que creo necesarias. Juzgo, senores, que tanto en los hombres como en los Gobiernos, como en las nanores, que tanto en los nombres como en los Gobiernos, como en las naciones, Dios ha comenzado siempre por cegar á los que quiere perder: juzgo, señores, que Dios trastorna la cabeza de aquellos que pone al borde
del abismo para que caigan en el Aplicando esta doctrina, voy á examinar la política general seguida por la Inglaterra y por la Francia hace mucho tiempo, política que ha causado la mayor parte de las desventuras
que han sucedido y que causará las que han de suceder. Es casi providencial de la Francia propender á las ideas nuevas: en ella han tenido principio las tres mas grandes ideas que han activado el recombre de las describicapio las tres mas grandes ideas que han agitado al mundo: la idea católica la filosófica y la revolucionaria. La primera fue representada por Carlo

pio las tres mas grandes ideas que han agitado al mundo: la idea católica la filosófica y la revolucionaria. La primera fue representada por Carlo Magno, la segunda por Voltaier y la tercera por Napoleon.

La Francia ha tenido siempre el encargo de propagar estas ideas. La Inglaterra por el contrario ha tenido el encargo de mantener el equilibrio del mundo y de contrarestar á la Francia. Estas dos naciones se han parecido al flujo y reflujo de los mares. El flujo hubiera inundado la tierra si el reflujo no hubiese opuesto su fuerza á el. La una representa el movimiento, la otra significa la estabilidad; mas, señores, de algunos años á esta parte estas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han olvidado su encargo providencial en el mundo.

La Francia, señores, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, las ha estado comprimiendo, como lo hizo en Suiza, en España; en Italia, en Viena. La Inglaterra por el contrario predicó por todas las partes las revielas, como sucedió en Grecia, en Italia y en España: ¿ y qué ha sucedido, señores? Que al olvidarse mútuamente de sus papeles, la Francia quiso convertirse de diablo en predicador, y la Inglaterra de predicador en diablo; pero puesto que me propongo hablar únicamente de la Inglaterra, diré que yo pido al cielo que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las convu siones políticas, producto de sus errores, porque entonces sabrá por experiencia que es muy aventurado fomentar en otros paises las revolucionarios de todos los paises saben que si se agrupan las nubes, si braman las oias, si se oscurece el horizonte, si el navió de la revolucion va á estrellarse contra las rocas, este navío no tiene otro piloto mas que la Francia.

Esta fue, señores, la política seguida por Inglaterra en España: no entraré en ella, porque consideraciones de hien público me la impiden: pero

Esta fue, señores, la política seguida por Inglaterra en España: no entraré en ella, porque consideraciones de bien público me lo impiden; pero abrigo, respecto de la nacion inglesa sentimientos generosos; y lo único que me mueve á hablar de este asunto es que el Sr. Cortina, al tratar de que ne mueve a nablar de este asimto es que el Sr. Cortina, al tratar de ella, tuvo mas bien una especie de vanidad en hacerlo, olvidando de quién era, dónde estaba y con quiénes hablaba. S. S. creyó que era un abogado, y era un orador del Parlamento: S. S. creyó que hablaba ante Jueces, y hablaba en la Cámara de Diputados; S. S. creyó que hablaba á un Tribunal, y hablaba á una Asamblea; S. S. creyó por último que hablaba de un pleito, y hablaba de una cuestion nacional, que si era pleito, era pleito entre naciones pleito, era pleito entre naciones.

Ciertamente que debe doler profundamente á S. S. haberse hecho abo-gado de la parte contraria, de la parte contraria á la nacion española. Ha-bia patriotismo por ventura en esta conducta de S. S.? No. S. S. debia aborrecer, debia sentir lo que aborrece, lo que siente su patria.

Habiendo pasado las horas de reglamento se pregunta si se proroga la la sesion, y asi se acuerda.

Si las circunstancias eran tan graves, señores, si eran tan complicados os acontecimientos, si la libertad en fin iba á sucumbir, porque la libertad es la que ha de sucumbir en la revolucion; si ha llegado hasta los señores que me escuchan el rumor de las últimas catástrofes, estos señores convendrán conmigo en que la libertad acabó. Pues qué, señores, ¿no han asistido, como he asistido vo, con los ojos de la razon á ese drama dolo-roso que se está representando de la reaccion en contra de la libertad, que se ve escarnecida, herida por todos los demagogos del mundo? ¿Pues qué no habeis sido testigos de sus angustias en las montañas de la Suiza, en las orillas del Sena, en las riberas del Rin y del Danubio, en las márgenes del Tiber? ¿Pues qué no habeis sido testigos de sus angustias en el Quirinal, que ha sido su Calvario?

Señores, no debemos llevarnos de palabras; preciso es que se diga la verdad, perque la verdad Dios la amó. No sucederá, no, con la libertad lo que sucedió con Jesucristo, que resucitó al tercero dia, porque ella no resucitará, no digo al tercero dia, sino al tercer año, ni acaso al tercer siglo. Quizá os asuste, señores, la tiranía que sufrimos; pero no hay que temer que al paso que vamos vereis cosas mayores. Guardad en vuestra memoria mis palabras, guardad lo que voy á decir, los sucesos que os voy á

Un pervenir se presenta, mas próximo mas lejano, pero no mucho, y este porvenir debe horrorizaros. ¿Y sabeis en qué me fundo para esto? Me fundo em que creeis que la civilizacion y el mundo van cuando la civilización y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos à la Constitución de un despotismo el mas gigantesco, el mas asolador de que have mamoria o nuestra bieteria. A para apunciarse este se dor de que haya memoria en nuestra historia; y para anunciaros estas cosas no necesito mas que examinar el conjunto tenebroso que presentan los

acontecimientos, y examinarlo desde el único punto de vista vordadoro que debe examinarse, desde los altares sagrados (4).

(Se continuará.)

(1) El interes de dar el notable discurso del Sr. Marques con la mayor latitud posible nos priva el terminarle hoy, como deseariamos, en atencion á lo avanzado de la hora en que ha concluido la sesion, ofreciendo para mañana el final de él con la misma latitud que la parte que va inserta. g

En la noche del miércoles se dignaron honrar el Liceo con su presencia SS. MM. la Reina nuestra Señora, su augusto Esposo el Rey y su excelsa Madre para asistir á la segunda representacion de la comedia titulada Un matrimonio á la moda, que ha dedicado á aquella corporacion nuestro amigo D. Ramon de Navarrete. Esta circunstancia, y la. de ser el mismo el principal redactor de la Gaceta, nos impide decir nada acerca de su obra, limitándonos á manifestar que á su conclusion llamaron SS. MM. al Sr. Navarrete para expresarle en términos, para él muy lisonjeros y satisfactorios, la aprobacion que les habia merecido y lo complacidas que quedaban.

Acompañaban a la Real Familia la Sra. Duquesa de Gor, Camarera mayor, y los Sres. Duques de la Roca y de Abran-

tes y Conde de Pinohermoso.

La concurrencia fue tan numerosa como brillante, y en el desempeño de la comedia estuvieron felicísimos, así los socios profesores Sras. Lamadrid (Doña Teodora), Llorente, Chafino y Sr. Catalina, como los facultativos Sras. Mur y Mullor, y Sres. Ojeda, Marraci, Marques de Palomares y Molina.

BOLIA DE MADEID.

Cotizacion del dia 4 de Enero à las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 9 3/4.

Londres á 90 dias, 48-30 pap. Paris, 5-10 p. á 8 d. vista.

Málaga, 1/2 b. Alicanto, 1 pap. b. Barcelona á ps. fs., 2 1/2 id. id. Santander, 2 pap. b. Bilbao, 2 id. id. Santiago, par. Gadir, 5/4 id. id. Sevilla, $\frac{1}{2}$ b. Valencia, 1 1/4 pap. b. Coruña, 1/2 id. id. Zaragoza, 1 id. id. Granada, par.

Descuento de letras á 6 por 400 al año.

ANUNCIOS.

Biblioteca predicable, por D. Félix Lázaro García, cura párroco de Santa Eulalia de la ciudad de Segovia y catedrático de filosofia y teología que ha sido del Seminario conciliar de la misma, y otros Sres. sacerdotes. Consta de 10 series, que entre todas formarán 25 tomos. Van publicados los cuatro tomos primeros de pláticas doctrinales, que componen la serie primera.

El 5º y único de los sermones de la Semana Santa, que

es la segunda serie.

mará y dirá la causa.

El 6?, 7? 8? y 9? de sermones morales y homilías, que son 4?, 2.°, 3? y 4.° de la serie tercera.

El 40 y 44 de los sermones de los misterios de Jesus, que son 4? y 2º de la serie cuarta.

El 12 de los sermones de los misterios de María Santísi-

ma, que es el 1º de la serie quinta. El 14 de panegíricos, que es el 1º de la serie sexta.

Está en prensa el tomo 13, que es el 2.º de la serie Se suscribe á 12 rs. cada tomo en Madrid en la redac-

cion, calle de la Encomienda, núm. 49, y en las librerías de Matute, Monier, Lopez y Villa. En provincias á 46 rs., franco de porte, en las princi-

pales librerías y Administraciones de Correos. Los tomos sueltos á los que no sean suscritores á 14 rea-

les en Madrid y 48 en provincias. Nota.—Los señores suscritores que hayan dejado de recibir tomos se dirigirán á la redaccion, donde se les infor-

TRATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. —Sinfonía. —Sancho Garcia, aplaudido drama en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla.—Boleras à ocho.—Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto titulada A un cobarde otro mayor.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Funcion á beneficio del actor D. Fernando Ossorio. - Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, original del célebre Scribe, traducida por un aplaudido escritor, titulada Un corazon mater-El Ole, bailado por la Sra. Callejo.—Finalizará el espectáculo con la pieza nueva, original y en verso, cuyo titulo es Mi mamá.

CIRCO. A las ocho de la noche. - Foleto, o el diablillo y la aldeana, baile en tres actos.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion. Mañana sábado habrá dos funciones en este teatro, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho de la noche.

VARIEDADES. Hoy no hay funcion. Mañana sábado habrá dos funciones.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion. Mañana sábado y pasado mañana domingo habrá dos funciones por tarde y noche.

Editor responsable Gervasio Izaga.